

ESTRATEGIA PAÍS 2020-2024

HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN ECUADOR

Participación activa para
disminuir las
desigualdades y
vulneración de derechos
de las personas

Área de Cooperación al
Desarrollo y Ayuda
Humanitaria

Fecha: marzo 2020

Elaborado por:

María Elena Alconchel



PAZ Y DESARROLLO

CONTENIDO

PÁGINA 3	1	ANTECEDENTES
PÁGINA 4	2	UNA MIRADA AL ECUADOR: DIAGNÓSTICO
PÁGINA 17	3	ESTRATEGIAS- OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2020-2024
PÁGINA 17	3.1	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PÁGINA 18		LÍNEA DE ACCIÓN 1: CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA RURALIDAD
PÁGINA 21		LÍNEA DE ACCIÓN 2: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLENO ACCESO A DERECHOS DE LAS MUJERES Y LOS/AS JÓVENES
PÁGINA 26	3.2	AYUDA HUMANITARIA
PÁGINA 26		LÍNEA DE ACCIÓN 3: DISMINUIR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, PRODUCTO DE FENÓMENOS NATURALES O CONFLICTO ARMADOS
PÁGINA 28	4	COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS ACTORES.
PÁGINA 30	5	ALINEACIÓN, PRIORIDADES DE DESARROLLO NACIONALES Y LOCALES.
PÁGINA 34	6	SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.



1. ANTECEDENTES

La Estrategia país Ecuador es un instrumento fundamento en la gestión Institucional de Paz y Desarrollo en este país y constituye el documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera específica el direccionamiento estratégico cuyo logro se contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realistas de desempeño institucional. En ese sentido, Paz y Desarrollo construye un documento con un tiempo de duración que una vez llegada a al tiempo de vigencia, realiza una evaluación y se replantea metas.

En 2019, Paz y Desarrollo (PyD) efectúa un proceso de evaluación a la vigencia del Plan 2015 – 2019, así mismo, realiza un proceso de evaluación institucional externa que dará las pautas para analizar el nuevo contexto de Ecuador para los siguientes 4 años de trabajo organizacional y las líneas de acción priorizadas en coordinación con los socios de los diferentes países.

Los Objetivos de Paz y Desarrollo prioritarios en el Área de Cooperación al desarrollo y Ayuda Humanitaria se centrarán en focalizar el trabajo hacia un desarrollo sostenible para disminuir las desigualdades y vulneración de derechos.

Paz y Desarrollo apuesta por continuar con un trabajo orientado a reducir la pobreza e impulsar la justicia social e igualdad de género; promover el goce pleno de los derechos humanos de población en mayor situación de vulnerabilidad y apoyar la reducción de los impactos socioeconómicos del cambio climático.



Asimismo, Paz y Desarrollo se ha planteado una serie de objetivos internos que guiarán la forma en la que trabaja para ser un agente de cooperación cada vez más sólido, conocido, eficiente, eficaz y transparente, miembro activo en redes y alianzas.

Se debe considerar que el cumplimiento de objetivos y metas establecidas es responsabilidad conjunta de todas las personas que conforman PyD. Estas metas determinadas establecen elementos principales para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional en términos de impacto y resultados esperados para el año 2024.

El desarrollo estructural del Plan Estratégico de Ecuador orientará a la institución al cumplimiento de sus objetivos, metas, competencias y atribuciones permitiendo expresar el diagnóstico, pronóstico institucional a través de la determinación o establecimiento de líneas estratégicas de los objetivos, estrategias, riesgos, metas e indicadores; y, seleccionar los recursos que llevarán a cabo la materialización de los planes de acción deseados.

2. UNA MIRADA AL ECUADOR: DIAGNÓSTICO

Ecuador es un país ubicado en Noroccidente de Sur América. Atravesado por el paralelo cero, en el centro del planeta. Lugar en donde Paz y Desarrollo trabaja desde el año 1999, tiempo que le ha permitido conocer el dinamismo que brinda este país y aprender de los diferentes imaginarios que se desarrollan dentro de este. Este último periodo de trabajo ha traído consigo cambios globales que han impactado e impactarán la estructura social de este territorio, ante lo cual es necesario orientar la planificación de prevención, mitigación, información, desarrollo de manera integral. La interacción e intersección de criterios de manera multidimensional es necesario frente a todas las proyecciones sociales, ambientales, económicas que se evidencian, principalmente para el apoyo al desarrollo de las poblaciones más vulnerables, que, en países del Sur Global, como Ecuador, superan al 50% de la población.

Ecuador es un país megadiverso ambiental y socialmente, posee una geografía y una ubicación geográfica que permite intercalar pisos climáticos en poco tiempo. Una mega diversidad social, teniendo poblaciones ricas en talento, pueblos originarios únicos en el planeta, lo cual representa un patrimonio para la humanidad. Un punto de Suramérica privilegiado en su entorno natural y social, con un enorme potencial. No obstante, no se escapa de las problemáticas sociales que aquejan a Latinoamérica, ya sea por una estructura social inequitativa, o por políticas públicas ineficientes, lo cual conlleva a que todas las problemáticas se agudicen por falta de atención de los administradores públicos.



Durante estos últimos cuatro años, para Paz y Desarrollo, el trabajo en Ecuador ha representado un avance y logros significativos, principalmente en las acciones que han incidido en la reivindicación de los derechos de las poblaciones menos favorecidas. La presencia del evidente Cambio Climático, la presencia del COVID - 19 durante el 2020 han hecho que como organización se planteen abordar líneas estratégicas que incluyan la problemática global e integrarla a las problemáticas locales, e intercalar a sus diferentes escenarios en la búsqueda de soluciones efectivas para las poblaciones con las que Paz Y Desarrollo trabaja para alcanzar una vida más equitativa, digna, justa y en igualdad de derechos y oportunidades.

Las acciones de trabajo de PyD en Ecuador se centran, principalmente, en 3 Regiones: Región costa en las provincias: Esmeraldas, Manabí, Región sierra provincia de Pichincha y Cotopaxi.

Contexto Región Costa: Esmeraldas y Manabí

La zona de estudio, está comprendida en dos provincias de la región Litoral o Costa: Manabí y Esmeraldas.

Esta última, ubicada en la frontera norte del Ecuador, una zona geográfica afectada directamente por los conflictos armados en la frontera binacional colombo-ecuatoriana, que persisten, pese a la firma de los acuerdos de paz, y cuyo origen es el conflicto armado, las presiones extractivistas de la madera, la minería legal e ilegal (oro); y el tráfico ilegal de droga.

La frontera Ecuador-Colombia comparte aproximadamente 586 kilómetros de límite fronterizo con los departamentos de Nariño y Putumayo del lado colombiano y las provincias de Carchi, Sucumbíos y Esmeraldas. Indicadores sociales como los altos niveles de pobreza (12 puntos porcentuales más que la media nacional), la predominancia del empleo informal, el escaso o nulo acceso a servicios básicos, dan cuenta de los graves niveles de exclusión social e inequidad, todo ello aunado a los enormes retos del cambio climático, demuestran el abandono estatal y la discriminación a los pueblos afroecuatorianos e indígenas que habitan esta zona.

Además, es una zona de alta movilidad humana, donde se encuentran aproximadamente 28.546 personas refugiadas, lo que representa aproximadamente 48% del total de refugiados en el país. Dentro de esta zona, Esmeraldas, ocupa el segundo lugar, respecto del número de personas refugiadas, con el 21% presente en 22 comunidades de los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro. (SENPLADES, 2015). Los habitantes de la zona enfatizan en que el control militar y de narcotráfico provoca impactos negativos y un conjunto de situaciones económicas, sociales, de infraestructura básica, salud pública y de convivencia ciudadana insuficientemente resueltas, que mantienen en situación de vulnerabilidad a los habitantes. Este contexto, una vez más se requiere de grandes esfuerzos que apuntalen a promover respuestas estructurales, y hacen urgente la necesidad de impulsar y consolidar sistemas de producción eficientes, de un consumo más consciente, y de iniciativas económicas sostenibles e incluyentes.

La estructura económica productiva del Ecuador se ha caracterizado por mantener una participación relativamente importante (19,6%) de los sectores primarios, como la agricultura, pesca y minería, superando el promedio en América Latina (Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL 2013). Sin embargo, la crisis mundial, generada por la pandemia del Covid-19, ha afectado significativamente la economía ecuatoriana. Según datos del Banco Central del Ecuador (BCE), en el segundo trimestre de 2020 el Producto Interno Bruto (PIB) decreció en 12,4% con respecto a igual período de 2019, siendo esta la mayor caída trimestral observada desde el año 2000. Lo cual se explica principalmente debido a: i) decrecimiento de 18,5% de la inversión; ii) disminución del 15,7% de las exportaciones de bienes y servicios; iii) reducción del gasto de consumo final de los hogares de 11,9%; y, iv) contracción de 10,5% en el gasto de consumo final del gobierno general. Además, las importaciones de bienes y servicios, que por su naturaleza disminuyen el PIB, fueron menores en 20,8% a las registradas en igual período de 2019. En cuanto a las exportaciones e importaciones, en el segundo trimestre de 2020 las exportaciones de bienes y servicios disminuyeron 15,7% respecto al segundo trimestre de 2019. Cabe destacar que, pese al impacto del covid-19 en el contexto internacional, algunos productos tuvieron un desempeño positivo en sus ventas externas anuales, como es el caso del camarón elaborado 8,1%; banano, café y cacao de 3,2%; otros productos alimenticios diversos de 0,2%, entre otros.

En cuanto a las importaciones, estas decrecieron en 20,8%. Entre los productos que presentaron una mayor caída destacan: aceites refinados de petróleo, -22,6%; productos químicos básicos, -11,7%; maquinaria, equipo y aparatos eléctricos, -18,5% y productos de metales comunes, -5,8%. Con respecto al sector de la acuicultura y pesca de camarón, a diferencia de la mayor parte de las actividades económicas, este sector registró una tasa de variación positiva de 10,4% con respecto al segundo trimestre de 2019, estimulado por una mayor demanda del mercado externo, que alcanzó un incremento anual de 8,3%. Cabe indicar que el 75% de la producción de camarón está destinada a las exportaciones. Específicamente, con respecto al sector de la agricultura, pese a que este sector, en términos agregados, presentó un decrecimiento interanual de 1,2% en el segundo trimestre de 2020, hay productos que experimentaron un aumento, como el cultivo de banano y cacao, de 3,4%; y el de otros cultivos agrícolas, de 1,0%. Sin embargo, estos resultados no compensaron la caída de cultivo de flores, cría de animales y silvicultura.

De igual manera, la actual crisis sanitaria, ha impactado gravemente en el incremento de los niveles de desempleo. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el desempleo pasó de 3,8% en diciembre del 2019, al 13,3 % entre mayo y junio de 2020, es decir, un incremento de 9,5 puntos porcentuales, siendo la cifra más alta desde el 2007. Mientras que la tasa de empleo inadecuado se disparó a 67,4 %. Entre mayo y junio de 2020, apenas el 16,7% de los trabajadores en Ecuador tenía un empleo adecuado, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).



Como es evidente, se parte de un contexto socio económico complejo y desalentador. Lo cual genera incertidumbre y desanimo, en especial por aquellos, que a pesar de los obstáculos y dificultades, han continuado trabajando en el campo, produciendo, alimentando a las ciudades, dinamizando la economía local y trabajando por lo esencial. Ellos son las y los productores y familias campesinas, quienes mayoritariamente trabajan en la agricultura.

A nivel nacional, el 40% de la población rural ecuatoriana reside en esta área, las dos terceras partes conforman hogares de productores agropecuarios que viven en sus propias Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), de tal manera que, algo más del 25% de la población ecuatoriana se estima vinculada a la actividad agropecuaria, ciertamente, el 62% de la población rural ocupada, trabaja en agricultura. De igual manera, a nivel nacional la Agricultura Familiar Campesina (AFC), está liderada por las mujeres rurales, quienes garantizan más del 60% de la producción de alimentos, a través de la diversificación productiva y la rotación de cultivos. Es así que, la Población Económicamente Activa (PEA) agrícola femenina rural en promedio alcanza el 33% del total. A primera vista, este porcentaje podría parecer bajo, pero la realidad es otra, pues este número no llega a reflejar todo el aporte que realizan las mujeres en sus fincas. Una muestra de ello, son los procesos migratorios, que día a día continúan feminizando la agricultura; sin considerar aquellos hogares que tienen jefatura femenina. D este modo, la participación femenina en las actividades agrícolas y pecuarias, es cada vez más importantes

Provincia Esmeraldas.

Situada en la frontera norte del país. Ocupa un territorio de unos 14.893 km², siendo la séptima provincia

del país por extensión. Sus límites son:

- **Norte:** Departamento de Nariño (Colombia);
- **Sur:** provincias Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha e Imbabura.
- **Este:** provincias Imbabura y Carchi
- **Oeste:** océano Pacífico.
- **Coordenadas:** 0°44'N 79°10'O

Al 2020, de acuerdo a la proyección de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en la provincia habitan 643.654 personas, de las cuales el 50,44% son hombres y el 49,56% son mujeres. En el área rural, el 34,24% de la población está representada por mujeres. Mientras que, en la zona urbana, este porcentaje se duplica, alcanzando un 65,76%.

Si bien, los datos muestran que existe una concentración de la población en el área urbana. Muchos de estos cantones y zonas, presentan características de urbano marginales y periferias. Pues los procesos de urbanización, están ampliando los cordones de pobreza, despojando de los territorios a los comuneros; y haciendo que hagan uso de tierras y espacios de manera informal, y en condiciones de precariedad.

En la región litoral, oficialmente existen cinco nacionalidades: Awa, Chachi, Épera, Tsáchilas y Manta-Huancavilca; y un pueblo, el afroecuatoriano. Específicamente en la provincia Esmeraldas, el 45% de la población se autodefine como mestiza y un 23% como afroecuatoriana. Mientras que solo un 3% se considera indígena.

Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) a junio 2021, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 32,2% y la pobreza extrema en 14,7%. En el área urbana la pobreza llegó al 24,2% y la pobreza extrema a 8,4%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 49,2% y la pobreza extrema el 28,0%. A nivel provincial, Esmeraldas alcanza el 78,3% de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), superando en más de 20 puntos la media nacional. De igual forma a nivel de región costa o litoral ecuatoriana, es la provincia que mayor incidencia tiene en pobreza (41,6%) y pobreza extrema (13,4%) (INEC 2019). En el ámbito rural, estos indicadores se recrudecen, la pobreza alcanzó el 40,3% y la pobreza extrema el 17,4%; cuando en el área urbana la pobreza llegó al 16,3% y la pobreza extrema a 4,6% (INEC 2019).

De igual manera, según los reportes del INEC al 2019, la incidencia de la pobreza por ingresos para Esmeraldas fue del 13,4%, existiendo una diferencia no significativa entre hombres (13,2%) y mujeres (13,7%). Sin embargo, Esmeraldas se ubica en el quinto lugar (41,6%), de las provincias con mayor pobreza por ingresos en el Ecuador, a esto se suma que, se encuentra ubicada en una zona de alta conflictividad social y política, por ser frontera.

La pobreza por NBI, según datos del Sistema Nacional de Información (SNI 2010), el área rural tiene un mayor índice, siendo el cantón Muisne el de mayor incidencia (99,21%), seguido por San Lorenzo (95,50%), Eloy Alfaro (95,27%), y Atacames (83,76%), Las diferencias no son significativas, sin embargo, en los cuatro cantones, la pobreza por NBI, incide en más del 95% de la población, reflejando la extrema vulnerabilidad en que viven las familias.

En lo que refiere a la educación, se evidencian amplias brechas entre el área urbana y rural. Según datos del último censo, en las zonas rurales la provincia de Esmeraldas se presenta un índice de analfabetismo del 12,33%, superior a la media nacional (10,61%). El porcentaje de asistencia de la población en edad escolar (de 3 a 18 años) a establecimientos de educación.

regular en las zonas rurales de la provincia es del 58,93%. El nivel de instrucción de la población de la provincia se concentra en educación primaria, secundaria, básica y bachillerato (educación media), 37,27%, 21,20%, 10,23% y 7,63% respectivamente, y sólo el 7,63% de la población tiene instrucción superior. A nivel de los cantones de intervención, las tasas de analfabetismo son mucho más elevadas en el área rural, siendo el cantón San Lorenzo el más afectado, donde el analfabetismo incide en el 22% de la población rural femenina, con más de 10 puntos porcentuales, con respecto a los hombres y mujeres del área urbana.

Principales actividades económicas y rubros productivos

• Provincia Esmeraldas

Esmeraldas es uno de los centros administrativos, económicos, financieros y comerciales más importantes del Ecuador. Según datos del último censo de población y vivienda 2010, las actividades económicas que generan mayor empleo en la provincia, se encuentran dentro del sector primario, siendo la actividad más representativa la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 37%. Seguida se encuentra la actividad del comercio con el 15,30%; la enseñanza con el 7,8% y las actividades de industrias y construcción con un 11,6%. Otras actividades como la construcción, el transporte, las actividades de alojamiento, el turismo, entre otras, constituyen el 28,2%. Con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA), al 2019, según datos del BCE, es de 253.133 habitantes. La tasa de desempleo del 0,09%; tasa de ocupados plenos 0,31% y la tasa de subempleo el 0,15%. La PEA en actividades agropecuarias, representa el 28% de la PEA total provincial, posicionándose como la principal actividad económica de la población en edad de trabajar (PET). Esta rama de actividad guarda la misma jerarquía en todos cantones excepto Esmeraldas, en donde el Comercio al por mayor y menor es ligeramente superior a las actividades agropecuarias.

Según la Encuesta de Superficie y Producción- Agropecuaria- Continua (ESPAC) 2019, Esmeraldas tiene 1.046.074 hectáreas de tierra en uso. De le mismas, el 51% corresponde a montes y bosques; el 20% a pastos cultivados; el 19% a cultivos permanentes; el 6% otros cultivos; 4% descanso; y el resto a cultivos transitorios y pastos naturales. Los pastos juegan un papel importante en la conversión del uso del suelo por efecto de la ampliación de la frontera agrícola que se inicia con la explotación del bosque, pasando por la agricultura y luego la ganadería.

Este tipo de manejo extensivo, considerando las condiciones de fragilidad de los suelos colinados y escarpados en donde se desarrolla, están ocasionando y un deterioro progresivo de los suelos y por lo mismo de una pérdida sistemática del capital natural del propio campesino. Dentro de los cultivos permanentes sobresalen las superficies dedicada a plantaciones de palma, café y cacao. Además de utilización de bosques naturales y cultivados para la industria forestal – maderera y el desarrollo de ganadería bovina principalmente de carne, además de la existencia de grandes áreas protegidas que son base importante para el turismo sostenible. De igual forma, del total de la superficie con labor agropecuaria en la provincia, 111.358 ha corresponden a los cultivos permanentes de mayor producción; y 587 ha a cultivos transitorios.

En el caso de los cultivos permanentes, como la palama africana, el banano, y otros como café, cacao, y caña, son destinados mayoritariamente a la exportación, con bajos niveles de transformación, la mayoría se exporta en estado primario o semi procesado. El caso de cacao, se exporta productos semi elaborados como manteca, polvo, aceite y otros; en el caso de palma se produce aceite crudo y refinado. Por otro lado, la actividad ganadería, también forma parte importante de la economía provincial, al 2019, la provincia tiene una población bobina de 272.247 cabeza, lo que representa el 16% respecto del total de la región. La mayoría de las razas son criollas con bajo porcentaje de mejoramiento de razas considerando que la ganadería es básicamente de carne y de tipo extensivo.

Con respecto a la pesca artesanal, según el PDYOT provincial, es uno de los rubros de mayor impacto social y efecto redistributivo, pues se relaciona con sectores sociales de alta vulnerabilidad y en donde es preciso se potencias líneas alternativas de toda la cadena productiva. En el año 2007, la pesca generó una producción de 32 mil toneladas métricas al año, con una valoración de 70 millones de dólares (corrientes), con cerca de 6 mil embarcaciones. Los camarones aportan con 22 millones de dólares y cerca de 228 productores y 9,500 toneladas métricas al año. Se estimó existían 80 cooperativas de pesca artesanal, de las cuales menos de un tercio estaban activas.

Provincia Manabí.

Situada al occidente del país. Su capital administrativa es la ciudad de Portoviejo. Ocupa un territorio de unos 19.427 km², siendo la cuarta provincia del país por extensión. Sus límites son:

- **Norte:** provincia Esmeraldas
- **Sur:** provincia Santa Elena.
- **Este:** provincias Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos
- **Oeste:** océano Pacífico
- **Coordenadas:** 1°03'08"S 80°27'02"O

Con respecto a la población, de acuerdo a la proyección del INEC, al 2020, en la provincia habitan 1.562.079 personas, de las cuales apenas un 39% habitan en el área rural, y un 61% en el urbana.

En la provincia de Manabí, se evidencia que un 70% de la población se autodefine como mestizos, y un 19% como montubios.

Para la Provincia Manabí, los índices de pobreza por NBI, siguen siendo altos en relación al promedio nacional; incidiendo en el 76,80% de la población. De igual manera, según el INEC, el cantón Pedernales, mantiene un nivel de pobreza por NBI del 93,70% y un 53,8%. de pobreza por consumo. Mientras que para el cantón Jama, la pobreza afecta al 90,26% de la población. Según el PDYOT de Manabí, esto se debe a la falta de cobertura de los servicios básicos, servicios de alcantarillado y acceso al agua potable.

De la misma manera, en las zonas de intervención de la Provincia Manabí, según el último censo, la tasa de analfabetismo afecta mayoritariamente a la población del cantón Pedernales. En el área rural, tanto hombres como mujeres, duplican los porcentajes con respecto a la población del área urbana. El limitado acceso a la educación, por parte de las mujeres. Pues como se pudo observar, en promedio, más del 18% de las mujeres rurales, son parte de la población no alfabetizada. Este es un tipo de violencia estructural que entorpece, su acceso al derecho de la educación, y con ello el acceso a un trabajo digno y formal, a ingresos económicos estables, relegándola a ser dependiente de terceros.

Manabí contribuye en mayor medida al PIB primario del país en el sector de la agricultura, caza y pesca. Lo cual se debe, principalmente, al dinamismo del sector pesquero extractivo-industrial, pesquero artesanal y camaronero. Es así que, de las exportaciones de los productos generados en la provincia, el 6,7% proviene del sector pesquero, lo que implica que apenas el 1,3% de las exportaciones proviene de actividades que no son la pesca. En cuanto a la PEA provincial, según el último censo de población y vivienda, es de 496.513 personas. La Población en Edad de Trabajar (PET) es de 1.079.346 personas; misma que está compuesta por la población activa y la población inactiva. La PEA en relación a la PET representa el 46% de la población y los inactivos el 54%, la población inactiva está compuesta mayoritariamente por estudiantes, personas dedicadas a quehaceres domésticos y personas con discapacidad.

las actividades de agricultura, pesca, acuicultura, son proveedoras de materia prima, y llegan a un nivel de subsistencia, que no logra pasar a una economía de escala. Ya que evidentemente esta, requiere altos valores agregados, en torno a diferentes aspectos como, de mejora de la infraestructura (eléctrica, sanitaria, vialidad, conectividad, etc.); bienes de capital (industria); tecnología y mano de obra calificada. Por lo que, las actividades económicas que se desarrollan en los cantones de intervención, continúan siendo de carácter primario, con muy bajos (o escasos) procesos de transformación e innovación.

Manabí registra una alta especialización en los productos agrícolas como el cacao, plátano, café, maíz duro seco, arroz, y frutas cítricas como limón, toronja, naranja, mandarina y maracuyá. La provincia no solo se destaca por la extensión territorial de 18.939,6 km², sino también por su estabilidad climática. La pesca ocupa el segundo lugar y tiene un gran valor para los habitantes, aunque no hay datos exactos del número de personas que trabajan en este sector, solo en la industria atunera laboran cerca de 12.000 personas. Manabí, además, lidera las provincias con mayor superficie de labor agropecuaria con 1.055.837 ha; de las cuales 709.241 hectáreas, corresponden a pastos cultivados y naturales. Según la ESPAC 2019, Manabí, tiene 1.603.697 hectáreas de tierra en uso. De las mismas, el 38% corresponde a pastos cultivados; el 27% a montes y bosques; el 15% a cultivos permanentes, el 14% a cultivos transitorios y pastos naturales y el 6% otros usos. En esta provincia, la producción anual de plátano representa el 43,08% respecto a la producción nacional de este cultivo; mientras que, la producción anual de maíz duro seco representa el 28,06%.

Provincia Pichincha

Se encuentra situada en el centro norte del país, en la zona geográfica conocida como región interandina o sierra. Ocupa un territorio de 9692 km² aproximadamente, siendo la undécima provincia del país por extensión. Sus límites son:

- **Norte:** Imbabura.
- **Sur:** provincia Cotopaxi.
- **Este:** provincia Napo.
- **Occidente:** provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.
- **Noroccidente:** provincia Esmeraldas.

La pobreza por NBI afecta al 35% de la población. Sin embargo, Pichincha presentan disparidades y altas brechas territoriales, al estar conformado por cantones rurales y urbanos, por lo que se puede decir que el porcentaje presenta un sesgo, ya que, además, aquí se ubican importantes urbes como lo es el DMQ, capital del Ecuador.

A nivel cantonal, se puede evidenciar claramente los altos niveles de pobreza. En el **cantón Puerto Quito la pobreza alcanza el 93,5% de la población; Pedro Vicente Maldonado el 73,16% y San Miguel de los Bancos el 75,81%**. En cuanto a la pobreza por NBI desagregada por sexo, esta alcanza el 62% y 67% (en promedio) de las mujeres y hombres respectivamente. Los altos niveles de pobreza impiden que la población cuente con todos los servicios básicos. En **Puerto Quito, apenas el 10,6% de las viviendas tienen acceso a agua por red pública**, seguido se encuentra Pedro Vicente Maldonado con el 40,44% y los Bancos con 42,37%. Asimismo, con respecto a la eliminación de aguas servidas por **alcantarillado, Puerto Quito, continúa manteniendo los porcentajes más bajos con apenas un 14,73%**, seguido por Los Bancos con el 29,7% y Pedro Vicente Maldonado con el 29,95%. En cuanto al servicio de recolección de basura, sucede lo mismo, pues en Puerto Quito solo el 38% cuentan con este servicio, seguido de Pedro Vicente Maldonado (64%) y San Miguel de los Bancos (69,23%). En relación a la educación, las tasas de **analfabetismo, son del 7,5%; 9% y 9,8% para las mujeres** en los cantones Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito, respectivamente. En los tres cantones el analfabetismo para los hombres es menor con un punto porcentual. Los años de **escolaridad, en promedio es de 8 años** para los tres cantones, y no se presentan diferencias significativas entre hombres y mujeres.

En la provincia Pichincha, en general a nivel de los tres cantones de intervención, el sector primario prima en cuanto a las actividades económicas de agricultura, ganadería, silvicultura, entre otras. Seguido se encuentra el sector terciario con actividades económicas de alojamiento, alimentación, enseñanza, construcción, entre otras; y finalmente se encuentra el sector secundario con actividades relacionadas a la manufactura e industria.

Dentro del sector primario, la ganadería es actualmente la actividad económica agro-productiva que más territorio ocupa en el noroccidente de Pichincha, principalmente en el cantón San Miguel de los Bancos, y aunque la productividad es baja, constituye un eje de la economía local y un modo de vida la mayoría de las familias. En Puerto Quito y Pedro Vicente Maldonado, al mismo nivel de las actividades ganaderas, se encuentran las actividades económicas agrícolas, principalmente en relación a la producción de rutilos, cítricos, cacao, especies forestales y no forestales como el bambú.

La tasa global de participación laboral es mucho más alta para los hombres, con un 70% (en promedio). Mientras que la participación laboral femenina, llega apenas al 30%. Del mismo modo, pese a que la población en edad para trabajar para hombres y mujeres es similar, del total de la PEA, en promedio el 73% está representado por hombres, considerando que no todos mantiene un empleo formal. Estos datos reflejan la grave situación de vulnerabilidad económica en que se encuentran las mujeres, lo que incrementa las brechas entre hombres y mujeres, siendo urgente encontrar e impulsar estrategias que permitan insertar a las mujeres en el mercado formal de trabajo.

Provincia Cotopaxi

Se encuentra situada en el centro del país, en la región interandina o Sierra. Su capital administrativa es la ciudad de Latacunga, la cual además es su urbe más grande y poblada. Ocupa un territorio de 6.085 km² aproximadamente, siendo la décima quinta provincia del país por extensión. Sus límites son:

- **Norte:** provincia Pichincha
- **Sur:** provincias Tungurahua y Bolívar
- **Oeste:** provincia Los Ríos
- **Este:** provincia Napo.

Cotopaxi, es la provincia que más tradición de asentamientos indígenas posee. Su interculturalidad mantiene predominio del pueblo ancestral indígena Panzaleo, asentados en la parte sur de la provincia, y mayoritariamente en el cantón Latacunga. Las/os Panzaleos, actualmente aún mantienen su Cosmovisión Andina, la misma que considera que la naturaleza, el hombre y la Pacha mama (Madre Tierra), son un todo que viven relacionados estrecha y perpetuamente. Esa totalidad vista en la naturaleza es para la Cultura Andina, un ser vivo.

De forma general, según el PDYOT, la población se autodefine en un 80% como mestizos y en un 9% indígenas. Sin embargo, estos datos cambian drásticamente a nivel de las comunidades rurales de los cantones, donde en un 70%, la población se considera indígena.

A nivel provincial, un 37,60% de la población vive en una situación de extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas, de las cuales el 37,2% son hombres, y el 37,9% mujeres. Mientras que un 75,10% de la población vive en una **situación de pobreza por NBI, siendo el 75,3% hombres y 74,8% mujeres.**

A nivel cantonal los porcentajes son similares. En el cantón Latacunga, la pobreza alcanza al 64,7% y 63,6% de la población femenina y masculina respectivamente. Mientras que en el cantón Salcedo, esta llega al 75,7% de las mujeres y al 74,9% de los hombres. Una de las consecuencias inmediatas de la pobreza es el limitado acceso a espacios de educación formal. En este sentido, en los cantones Latacunga y Salcedo, el 13% y 15%, de la población femenina respectivamente es analfabeta, llegando a triplicar los porcentajes con respecto a los hombres en los dos cantones. De igual manera los años de escolaridad en promedio es de 8 años para las mujeres, presentando un año de diferencia con relación a los hombres (9 años). De igual forma la pobreza, cada vez incrementa los niveles de abandono y deserción escolar, principalmente durante la transición de la educación básica al bachillerato, ya que, sobre todo los jóvenes - hombres y mujeres - se ven obligados a vincularse al mercado laboral para aportar al ingreso familiar. En cuanto al acceso a servicios básicos, en las zonas urbanas de los cantones Latacunga y Salcedo, el 70% y 58% de las viviendas tienen acceso al servicio de agua de consumo respectivamente. Al nivel rural, presentan porcentajes inferiores al 25% de viviendas con acceso a este servicio. En el caso de acceso al alcantarillado todos los cantones de la provincia en sus áreas urbanas superan el 50% de acceso al servicio de alcantarillado, mientras que, en las zonas rurales, todos los cantones tienen menos del 51% de acceso a este servicio. La recolección de la basura, en el área urbana y rural de Latacunga, es del 62% y 37% respectivamente. Mientras que para Salcedo es de 45% y 54% respectivamente.

En la provincia Cotopaxi, la agricultura es la principal actividad económica. En Cotopaxi se producen alimentos de primera línea de consumo como el maíz, cebada, hortalizas, verduras, principalmente brócoli, trigo y las papas. Asimismo, existe una importante actividad vinculada al cultivo de las flores de exportación. Mientras que en zonas más cálidas o subtropicales se cultiva cacao, banano, café y caña de azúcar, así como algunas frutas tropicales. Grandes extensiones de terreno en esta provincia son destinadas a los pastos aptos para el ganado vacuno, donde se produce leche, carne y toda la línea de productos lácteos. A nivel cantonal, se mantienen como principal actividad económica la agricultura, la ganadería, seguida de la industria, el comercio y la producción de artesanías, desarrollándose también la participación laboral de la mujer es 20 puntos porcentuales menor a la de los hombres. Con respecto a la PET, esta es mayor para las mujeres, sin embargo, del total de la PEA, el 57% está representada por hombres. Estos datos reafirman una vez más las limitadas posibilidades de la población femenina para acceder a un trabajo formal, estable y en condiciones justas, manteniéndose en una situación de vulneración de sus derechos económicos.

Como dato específico, en Cotopaxi, gran parte de la población femenina trabajaba en empresas agroexportadoras como las florícolas y brocoleras, las cuales, a raíz de la pandemia, realizaron despidos intempestivos, perjudicando principalmente a las mujeres, (en un 30% son cabezas de hogar), obligándolas a caer en el desempleo y subempleo, en condiciones precarias, donde no cuentan con seguridad social, disminuyendo considerablemente su capacidad adquisitiva, que de por sí ya era baja. En general, a raíz de la pandemia y la paralización de diferentes sectores económicos, los despidos intempestivos incrementaron considerablemente. Se estima que, a septiembre 2020, el 8% de los 3,3 millones de mujeres que son parte de la PEA a nivel nacional, estaban en el desempleo. Según el INEC, en un año 48.947 mujeres se quedaron sin trabajo.

Predecir los impactos sociales y económicos por la pandemia del COVID-19 es complejo, ya que se desconoce variables como el tiempo de duración, los cambios repentinos de medidas gubernamentales de frenen la propagación del virus, entre otras. Sin embargo, se considera que ante una contracción de la economía y a la par de las actividades económicas, una gran parte de la población verán disminuidos, y en ciertos casos incluso no recibirán sus ingresos, ocasionando que las mismas se mantengan o formen parte de la población en situación de pobreza y extrema pobreza y exacerbando las condiciones de desigualdad y exclusión. Como es evidente, las/os titulares de derechos atraviesan un contexto socio económico complejo y desalentador, lo cual les genera incertidumbre y desanimo, pues a pesar de los obstáculos y dificultadas, continúan trabajando en el campo, produciendo, alimentado a las ciudades, dinamizando la economía local y trabajando por lo esencial, la sostenibilidad de la vida, donde las mujeres desempeñan un rol vital.

Avances en igualdad

En el contexto internacional se cuenta con una legislación que reconoce los derechos humanos específicos de los distintos grupos de población, en la cual se reitera el derecho a la no discriminación, exclusión, homogenización o injusticia basada en el género; a la vez que plantea la obligación de los Estados de trabajar para erradicar estas inequidades y formular acciones positivas que permitan construir relaciones de igualdad entre los géneros, y el goce efectivo de sus derechos.

Ecuador ha tenido avances importantes al incorporar en la Constitución, el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar los derechos humanos de los diferentes grupos sociales, con atención especial aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad como las mujeres, niñas/os, jóvenes, grupos LGBTIQ+, entre otros. Sin embargo, la violencia machista es una de las formas de opresión que más aqueja a los mismos. Por lo que se requiere una permanente vigilancia para hacer efectivas las normativas que erradiquen la violencia y para que no haya retrocesos en ese sentido. Pues como se ha evidenciado, en el actual contexto los retos son aún más desafiantes, acontecimientos como el de la pandemia ha desnudado la alta vulneración de los derechos de mujeres, sus limitadas oportunidades de desarrollo personal, profesional y económico, lo que hace que los procesos de promoción, exigibilidad, ejercicio e incluso protección de los derechos deban ser cada vez más rigurosos. En Ecuador, se define como violencia de género a cualquier tipo de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial de la cual una mujer es víctima. Según la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar.

Según la ANI, 6 de cada 10 mujeres, han vivido algún tipo de violencia de género en diversos ámbitos y por diversas personas. Asimismo, con base a los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU 2019, en el país el 57% de las mujeres ha sufrido violencia psicológica, el 35% violencia física, el 33% violencia sexual y el 16 % violencia patrimonial. En el 76 % de los casos de violencia de género contra las mujeres, el agresor ha sido su pareja o expareja.

La magnitud de la VBG también difiere entre los distintos grupos étnico-culturales, y presenta variaciones conforme al tipo de agresión. Según la ENVIGMU son las mujeres afro quienes sufren un mayor nivel de violencia, con el 71,8%; seguido se encuentran las mujeres mestizas con el 65%; indígenas con el 64%; montubia con el 54% el 40% de las mismas han sufrido algún tipo de violencia en los últimos 12 meses. Con respecto a la violencia física es notoriamente mayor entre las mujeres indígenas (52,2%) y afrodescendientes (47,3%); mientras las mujeres blancas presentan una tasa menor en 20 puntos con respecto a las primeras (32,9%). Cuando se trata de violencia psicológica, la distancia entre los dos extremos es de 15 puntos, en el más alto están las afrodescendientes (67,1%), seguidas por las indígenas (62,9%), en cambio en el extremo más bajo se ubican las blancas con el 52,7%. En el caso de la violencia sexual también es más elevada la incidencia entre las mujeres afrodescendientes (31,2%), esta vez seguidas tanto por las indígenas como por las blancas con tasas menores en 7 puntos; mientras la menor incidencia corresponde a las montubias (20%). Finalmente, se observa que en la violencia patrimonial que son similares en todos los grupos, excepto en el caso de las mujeres afroecuatorianas que nuevamente presentan la más alta incidencia.

Actualmente estas violencias contra las mujeres se han agravado. Como es de conocimiento local y global, la pandemia agudizó la violencia contra las mujeres. Situaciones como la violencia intrafamiliar, embarazo adolescente, violencia sexual, violencia cibernética, femicidios, despidos intempestivos (mayoritariamente a mujeres), sumado a la negligencia de los Sistema de Protección de Derechos, el limitado acceso a la justicia, entre otros, han empeorado la situación de las mujeres que de por sí ya era bastante compleja. A esto, se suman las precarias formas de afrontar la violencia contra las mujeres, el desconocimiento de las instituciones que podrían brindar algún tipo de ayuda, lo débiles mecanismos de atención, acompañamiento reparación de los derechos de las víctimas de violencia, entre otros. Respecto de las características socio demográficas y geográficas, la violencia total en los últimos 12 meses tiene una mayor prevalencia en la zona urbana. Para esa misma violencia experimentada en los últimos 12 meses, las mujeres afrodescendientes son aquellas que más han sido violentadas (40,8%) junto con las mujeres de 18 a 29 años. A lo largo de la vida también aparecen las mujeres afrodescendientes con el 71,8% como la población que más ha padecido cualquier forma de violencia respecto de las otras etnias. La mayor prevalencia de violencia a lo largo de la vida se hace presente en las mujeres separadas con el 76,8%.

Es importante considerar que, a decir de las de mujeres participantes en el Diagnóstico, la violencia, supera estos porcentajes, pues en la cotidianeidad de la vida está mucho más presente, sobre todo la violencia sexual, que va desde el acoso callejero, los tocamientos en la calle, buses, la casa, el abuso sexual, sexo forzado, siendo algo cotidiano en la vida de todas.

En la zona norte de Esmeraldas, se evidencia que la violencia psicológica y violencia sexual, son las que más afectan a las mujeres adultas, adolescentes y niñas. A esto se suman los altos casos de embarazos no deseados, que se incrementan a diario, y en muchas ocasiones vienen desde casa. Según Agenda provincial de Mujeres, del total de las 822 mujeres encuestadas en la Zona Norte, 68 admitieron que alguno de sus hijos/as fue agredido sexualmente por algún pariente o alguien conocido. Y de los 68 casos admitidos, los resultados muestran que los niños y las niñas que han sido agredidos sexualmente, en un 26% fueron violentados por el padrastro, un 18% por el padre, el 13% por los hermanos, otro 13% por los tíos, 12% por otros miembros, 9% por los abuelos y otro 9% por los primos.

En Manabí, la violencia contra la mujer, está todavía presente en las comunidades de la zona de intervención. Es un tema del que aún se habla muy poco en los espacios públicos, se trata de mantener oculto por miedo y por vergüenza. Pero el problema mayor es que existe una naturalización de la violencia en el imaginario de las personas, hombres y mujeres, es decir, todavía hay una percepción de que es natural,

Sistemas de protección de Derechos

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía Descentralizada (COOTAD) establece la creación de Comisiones Permanentes de Igualdad y Género, las cuales se encargarán de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad y de fiscalizar a efecto que la administración respectiva cumpla con ese objetivo. Esta comisión de trabajo, conformada por los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, debe emitir conclusiones y recomendaciones que sean consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Además, establece la creación de Consejos Cantonales para la Protección de Derechos (CCPD), por parte de los GAD, los cuales serán responsables de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos; articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Este sistema observa cinco temáticas de igualdad: Intergeneracional, discapacidades, movilidad humana, género y étnicas; previstas en la Constitución y promueve el cierre de brechas con énfasis en la protección a los grupos de atención prioritaria. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

De igual manera, a partir de la aprobación de la Ley para erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres, en el año 2018, se reafirma la competencia de los GAD en la lucha contra la violencia machista, y el rol de los consejos y juntas cantonales de protección de derechos, otorgándole la posibilidad de dar medidas administrativas para atender los casos de VBG.

PERSONAS LGBTIQ+

En el Ecuador, a partir de la despenalización de la homosexualidad en el año 1997, se ha incorporado progresivamente en la normativa nacional el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ I y la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación, incluso al más alto nivel, como lo es en la Constitución de la República. No obstante, en lo que corresponde al respeto y ejercicio de estos derechos, aún hay un largo camino por recorrer. En el Estudio de Caso sobre las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTIQ+ en el Ecuador, realizado por el INEC en coordinación con el Consejo de Igualdad de Género (2013), se pudo identificar que las personas LGBTIQ+ viven muchas experiencias de discriminación, exclusión y violencia en varios entornos.

Según la Agenda Nacional para la Igualdad de mujeres y personas LGBTIQ+ 2018 – 2021, la discriminación, se encuentra que esta ocurre principalmente en el espacio público, aunque también es alto el porcentaje que ha vivido discriminación en el espacio privado.

En relación con la vivencia de agresiones o de violencia hacia las personas LGBTIQ+, se encuentra que esta ocurre en diferentes espacios que incluyen los entornos educativos y laborales, pero en donde mayormente se producen los hechos violentos es en los espacios públicos donde la cifra llega al 65,6%, seguida por las agresiones sufridas en espacios privados por más de la mitad (52,1%) de la población estudiada. Cabe mencionar que las personas LGBTI han experimentado, también, actos de violencia por parte de agentes de seguridad. De la población encuestada, el 27,3% señaló haber sufrido distintos tipos de agresiones. De ellos, el 94,1% manifestó haber sufrido violencia psicológica a través de gritos, insultos, amenazas y burlas; mientras el 45,8% ha sido detenido de forma arbitraria. Además, tan sólo el 8,3% ha denunciado estos hechos, y solo el 27% manifestó que existió sanción para los responsables, el 55,6% expresó que no hubo ninguna sanción para los agresores. Las principales instituciones donde se realizaron las denuncias son: Fiscalía General del Estado (34,9%) y Policía Nacional del Ecuador (19,0%).

Cambio climático

En los últimos años, el cambio climático se ha convertido en un determinante de desastres de gran intensidad a escala mundial como sequías, inundaciones, tormentas, incendios forestales, entre otros. Desde una mirada simple, estos hechos podrían catalogarse como catástrofes naturales, pero en un análisis más complejo, puede percibirse que su frecuencia e intensidad han ido en aumento en algunas áreas del planeta (IPCC 2015). En 2018, estos eventos afectaron a casi 62 millones de personas en el mundo; las inundaciones fueron el fenómeno con mayor número de afectados (más de 35 millones). Según la FAO, el número de personas subalimentadas se incrementó hasta los 821 millones en 2017 debido, en parte, a las graves sequías asociadas con el intenso episodio de El Niño 2015-2016.

Ecuador, por su ubicación y geomorfología, está considerado un país con una alta exposición a varias amenazas de origen natural. Entre las amenazas más prominentes identificadas por la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) se encuentran: eventos hidrometeorológicos extremos (inundaciones o sequías); actividad sísmica y volcánica; tsunamis; movimientos en masa (deslizamientos); oleajes y aguajes; el fenómeno de El Niño-Oscilación del Sur (ENOS, por sus siglas en inglés); y una situación epidemiológica frente a desastres (p.ej. incremento drástico de enfermedades transmitidas por vectores) (SGR et al., 2012).

De manera general, en Ecuador los eventos naturales más recurrentes en él, son las inundaciones, seguidas por las tormentas y las sequías; los mayores impactos directos se localizan en las zonas costeras del país (CIIFEN-INAMHI, 2017). Las amenazas de inundaciones en la desembocadura de los ríos, que son parte del sistema hidrográfico de la región costa, son favorecidas por los altos niveles de precipitación en la zona alta y media de la cuenca hidrográfica, así como por la influencia de mareas (Salinas-Castro et al., 2019).

La región litoral recibe el impacto de fuertes oleajes, el 66% de las amenazas climáticas en el Ecuador desde 1970 a 2003 corresponde a las generadas por lluvias, el 28% a sequías y el resto a heladas y olas de calor (CIIFEN-INAMHI, 2017). En los cuatro primeros meses del año 2019, las precipitaciones produjeron 22 muertos y más de 10 mil personas afectadas, provocando la declaratoria de alerta naranja para las provincias costeras (El Comercio, 2019).

Evidentemente dadas las características y ubicación de las provincias Esmeraldas y Manabí, hace que se conviertan en territorios altamente vulnerables, siendo las familias más afectadas, aquellas que ubican a orillas de ríos que se desbordan, en zonas poco productivas y expuestas a ciclos de sequías e inundaciones en pendientes propensos a deslizamientos.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS PREVISTAS PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ECUADOR 2020 – 2024 PARA EL ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA.

3.1 Cooperación al Desarrollo

Paz y Desarrollo ha formulado las siguientes líneas de acción para el periodo de trabajo 2020 - 2024

► **Objetivo Estratégico: Disminuir vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resiliencia de población como estrategia para la reducción de la pobreza**

Dentro de las líneas previstas para este periodo de 4 años en Ecuador Paz y Desarrollo prevé centrarse en tres líneas de intervención:

- ◆ **L1** Cambio Climático y resiliencia con enfoque de género.
- ◆ **L2** Promover la igualdad de género y el pleno acceso a derechos con énfasis de las mujeres, los/as jóvenes y niñas.
- ◆ **L3** Disminuir la vulneración de derechos de personas en situación de emergencia, producto de fenómenos naturales o conflicto armados. Tal como se detalla en la Tabla N°1.

TABLA N.º 1: Líneas de Intervención 2020 – 2024

	Sur América	Línea de intervención	Población prioritaria
Cooperación Internacional y Ayuda Humanitaria	Ecuador	<p>L1.Cambio Climático y resiliencia con enfoque de género en la ruralidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soberanía Hídrica con énfasis en el páramo • Soberanía Alimentaria • Agroecosistemas familiares sustentables y resilientes <p>L2. Promover la igualdad de género y el pleno acceso a derechos de las mujeres y los/as jóvenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sexuales y reproductivos • Violencia de género • Participación política de mujeres • Autonomía económica 	<p>Población rural:</p> <p>Indígenas y afrodescendientes</p> <p>Juventud</p> <p>Mujeres</p> <p>Infancia</p>
		PRM	

Fuente: Plan Estratégico PyD 2020 – 2024
 Elaboración: María Elena Alconchel

LÍNEA DE ACCIÓN N° 1

CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA RURALIDAD

En general, los roles de género, las relaciones de poder, los ingresos y los activos redundan en diferentes contribuciones a las emisiones de gases de efecto invernadero y en diferentes grados de vulnerabilidad ante el cambio climático. Así, los impactos climáticos adversos afectan más a las mujeres y acentúan las desigualdades y discriminaciones de género. Sin embargo, las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático no tienen en consideración el género.

Estas políticas (como las relativas a la agricultura, la gestión de plagas y enfermedades o la conservación y uso eficiente del agua) son críticas para un desarrollo sostenible. Algunas son beneficiosas tanto para hombres como para mujeres, tales como el acceso a la energía limpia. Otras, como las que afectan al uso de la tierra, pueden acabar intensificando las desigualdades existentes. En general, los desequilibrios entre los ingresos y el acceso a los recursos económicos hacen previsible que la adaptación será mucho más difícil para mujeres y hogares encabezados por mujeres.

En ese sentido, la lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales es una apuesta que Paz y Desarrollo mantiene para contribuir a un crecimiento económico eficiente, inclusivo y sustentable; mujeres y hombres enfrentan su realidad social y su participación en los ámbitos políticos, económicos y ambientales de diferentes maneras.

En países como Ecuador los efectos del cambio climático tienen grandes repercusiones en la vida de las personas, principalmente de las mujeres. La reducción drástica de recursos hídricos unidos a la contaminación, así como la disminución de la biodiversidad en ecosistemas tan frágiles suponen un riesgo para las familias principalmente de los sectores rurales, donde se sobrevive principalmente de los recursos naturales y el trabajo sobre la tierra. Las mujeres en estos contextos son las más afectadas debido al triple rol asignado y a ser las principales proveedoras de la alimentación y el agua en las familias. La soberanía alimentaria en Ecuador sigue teniendo un papel preponderante, pues en un momento en el que el poder del mercado, la concentración de la tierra en manos de unos pocos y la manipulación genética de las semillas es una lucha constante, es necesario priorizar y apoyar los procesos de producción local para que campesinos y campesinas definan sus propias políticas agrarias y alimentarias garantizando la sostenibilidad ambiental de su entorno, la diversificación de sus productos, el acceso y a la gestión de la tierra y el agua por ende su propia seguridad alimentaria.

Los nuevos lineamientos del Gobierno Ecuatoriano centran sus esfuerzos en el “cambio de la matriz productiva” lo que deja fuera de juego a pequeños/as productores y centra sus acciones en políticas macro de volumen y mercado. Cuando se estructura estrategias con un eje transversal de cambio climático, se lo hace con base a la importancia y necesidad de defender la soberanía alimentaria, pues de esta manera se apoya a la economía social y solidaria, que se basa en un modelo de desarrollo alternativo, integral, humanista y sustentable con énfasis en lo local, por tanto, basado en parámetros de equidad y justicia.

Es esencial asegurar que las mujeres puedan acceder al conocimiento, la información y las tecnologías de adaptación y que las políticas se diseñen de manera adecuada a sus circunstancias. Sin embargo, solo un 33 % de las INDC (Intended Nationally Determined Contributions), los compromisos nacionales voluntarios de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) presentados ante las Naciones Unidas, incluyen explícitamente una dimensión de género y, además, lo hacen solo en países en desarrollo. En el caso específico de Ecuador, no siquiera se ha tocado ese tema desde los administradores de políticas públicas. Paz y Desarrollo apuesta por la promoción del derecho de los pueblos a una alimentación nutritiva y culturalmente adaptada que se produzcan de forma sustentable conociendo las repercusiones de los efectos del cambio climático para poder ser más resilientes y tomar estrategias de mitigación y de adaptación.

Dentro de la línea de acción de Cambio Climático, Paz y Desarrollo ha definido indicadores en los cuales incidirá en los próximos cuatro años de trabajo en Ecuador, un trabajo que no se llevará de manera aislada se consideran indicadores y socios estratégicos que se detallan en la Tabla N.º 2.

TABLA N.º 2: Ejes de Trabajo. Indicadores y Socios Estratégicos de la L1

Líneas de Acción	Ejes de trabajo	Indicadores	Socios Estratégicos
Cambio Climático y resiliencia con enfoque de género	Soberanía y seguridad alimentaria en el sector rural	<p>% el acceso a alimentos nutritivos adaptados climáticamente</p> <p>Incidencia en políticas públicas relacionadas con la protección y el derecho a la alimentación</p> <p>% de familias que han recuperado modelos tradicionales de producción agropecuaria de forma sostenible ambiental, social y culturalmente, que reducen la vulnerabilidad agrícola de los territorios.</p> <p>% de ha. de tierras comunitarias que han incrementado las prácticas agroecológicas.</p> <p>% de investigaciones realizadas alrededor de cultivos tradicionales en áreas rurales vulnerables en un contexto de cambio climático.</p>	Asociaciones y organizaciones de campesinos/as: Unión de productores de cacao orgánico de Muisne (APROCAM), Unión de Productores de Cacao Orgánico de Atacames (APROCA), Fundación Campesina Muisne – Esmeraldas (FUCAME), Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza (OMICSE), Corporación de Productores y Comercializadores Orgánicos Bio Taita Chimborazo (COPROBICH), Asociación Sembrando Esperanza de Manabí, Red de bambuseros de Bunche Asociación de bambuseros (Asobambu) FECD: Fondo Ecuatoriano de cooperación para el desarrollo. Fundación Alli Causay UDLA (Universidad de las Américas) ULEAM: Universidad Eloy Alfaro de Manabí Gobierno Provincial de Esmeraldas Gobierno Municipal de Muisne Gobierno Parroquial de Tonchigue Gobiernos Municipales de Tulcán Mancomunidad del Norte-MN (Co- solicitantes)
	Acceso y gestión sostenible del recurso hídrico.	<p>% de mujeres que participan en la toma de decisiones de la gestión de sistemas de riego y/o microcuencas. N.º de propuestas que fomenten el aumento de la cobertura vegetal y recuperación del paisaje como estrategia de mitigación al cambio climático.</p> <p>Buenas Prácticas de protección y conservación alrededor de las nacientes de agua.</p>	
	Medios de vida alternativo: Innovación cadenas productiva para la adaptación y mitigación al cambio climático.	<p>N.º de guías metodológicas producidas para evaluarlos impactos de eventos climáticos en los medios de vida con enfoque de género.</p> <p>N.º de herramientas sensibles al clima desarrollada y utilizada por la población.</p>	

Fuente: Plan Estratégico PyD 2020 – 2024
Elaboración: María Elena Alconchel

El Cambio Climático antropogénico que actualmente vive el planeta afecta todos los ámbitos de la vida humana, siendo uno de ellos la agricultura. A esto hay que sumar la poca incidencia de las políticas públicas a favor de la soberanía alimentaria. Ecuador, al ser un país multidiverso, cobija dentro de su territorio diferentes poblaciones originarias indígenas que tienen su propia forma de producción, deslindado del sistema de producción agrario capitalista. Su imaginario los lleva a convivir con la tierra de manera armoniosa, esta convivencia se ha visto afectada por la occidentalización de los poblados, lo cual ha cambiado sus modos de vida.

El cambio climático, en la actualidad, dirige la mirada al cuidado y al trabajo por seguridad y la soberanía alimentaria, rescatando las formas autóctonas de producción, incidiendo en el rescate de los componentes culturales de cultivo y cosecha. Así mismo, el trabajo para la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático implica garantizar un cultivo que aporte a los ciclos ecológicos y genere una mínima cantidad emisiones, para lo cual se inserta el componente agroecológico.

Otro de las acciones urgentes para la mitigación y adaptación hacia el cambio climático es la investigación. El COVID - 19 ha dejado en evidencia la necesidad apremiante de garantizar alimentos producidos por las propias familias para el autoconsumo. Principalmente en áreas comunitarias, o en buscar el acceso a un mínimo de producción que satisfaga las necesidades familiares. El modelo de la revolución verde ha demostrado que la monopolización de las tierras y los monocultivos en calidad de commodities ¹ dejando de lado el uso esencial de la tierra.

Esta mirada del uso de la tierra, alineada a un sistema de explotación de esta, deja por fuera a las familias y con ello a las mujeres, quienes tienen un rol importante en todas las cadenas de producción de todos los productos de subsistencia familiar y de las pequeñas economías locales. El enfoque de trabajo de Paz Y Desarrollo se orienta a la búsqueda de la igualdad de oportunidades y derechos de mujeres y hombres al acceso de la tierra y al recurso hídrico.

Todos los indicadores previamente descritos será posibles y sostenible en el tiempo con el fomento del conocimiento, la generación de habilidades y destrezas para el uso de nuevas tecnologías de producción, entendiéndose como tecnología no únicamente a las herramientas y medios de producción o a la infraestructura, sino también al aprendizaje y la inversión en las personas y en su crecimiento reflexivo, para que orienten el uso de su conocimiento hacia su buen vivir, desde un enfoque colectivo.

Estas acciones no se lograrán si no se cuentan con un tejido organizacional local que contribuya en este trabajo. Paz y Desarrollo ha logrado articular acciones con varias organizaciones durante su permanencia en Ecuador y cuenta con varias instituciones interesadas en aportar en estas acciones, tal como se describen en la Tabla N.º 2.

1 Se les llama de esta manera a los bienes básicos, aquellos productos que se destinan para uso comercial, y que tienen como característica más relevante, que no cuentan con ningún valor agregado, se encuentran sin procesar o no poseen ninguna característica diferenciadora con respecto a los demás productos que encontramos en el mercado, por esto se utilizan como materias primas para elaborar otros bienes. (Rankia 2017)

LÍNEA DE ACCIÓN N.º 2

PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLENO ACCESO A DERECHOS DE LAS MUJERES Y LOS/AS JÓVENES

Las situaciones de violencia de género se consideran como un problema social que afecta a nivel mundial, bajo relaciones de poder, donde uno quiere dominar al otro. Desde una visión formal, con la adopción del Convenio para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979), el Estado ecuatoriano asumió la obligación internacional de luchar contra la violencia de género, bajo el entendimiento de que la peor forma de discriminación es aquella que se traduce en violencia: “En la definición de la discriminación se incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada”(CEDAW 1992)

La visibilización social de esta problemática, tratada hasta entonces como un conflicto eminentemente privado en el que el Estado no debía intervenir, tuvo lugar más de una década después, tras la ratificación del Convenio Belem Do Para (OEA, 1994), bajo cuyos postulados y la demanda social de mujeres organizadas, se logró concebir la primera Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, en 1995. Dicha ley fue reformada en dos ocasiones y derogada tras la expedición de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres, en 2018.

Orgánicamente, esta última ha sido esbozada atendiendo a los cuatro aspectos que comportan el deber de debida diligencia de los Estados, contemplando como ejes para abordar la violencia de género: prevención, atención, protección y reparación. Tales esfuerzos legislativos pretenden materializar el objetivo de alcanzar una vida libre de violencia para las mujeres, contando con un marco jurídico para asumir la problemática desde sus distintas aristas. Desafortunadamente, las labores normativas, aunque indispensables, resultan insuficientes para lograr cambios estructurales al combatir la violencia contra las mujeres, arraigada en una sociedad hetero patriarcal.

En Ecuador, la violencia de género constituye un problema social de gran magnitud. Según datos estadísticos, 6 de cada 10 mujeres han sufrido una o más agresiones por el hecho de ser mujeres (INEC, 2011). En Esmeraldas, según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género, el 47.7% de mujeres han sufrido violencia de género por parte de su pareja o expareja y el 58.2% de mujeres han vivido algún tipo de violencia por parte de cualquier persona. Según el INEC la violencia de género es mayor en adolescentes y jóvenes, el 67.9% entre 10 y 15 años, el 70.5% entre 16 a 20 años y el 69.2% entre 21 a 25 años. Según la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos en 2017 se han registrado 151 casos de feminicidio a nivel nacional. En noviembre de 2017 la Asamblea Nacional, tras varios años de incidencia por parte de las organizaciones de mujeres, aprueba la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres; esto requiere una revisión profunda para que los gobiernos locales asuman y desarrollen las nuevas competencias asignadas y la sociedad civil ejerza sus derechos políticos e incidencia a nivel territorial.

Pese a indudables avances normativos e institucionales para que haya más mujeres en la toma de decisiones, persisten factores estructurales que impiden o limitan el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, especialmente de las indígenas y afroecuatorianas. Las elecciones seccionales 2019 evidencian que las mujeres estuvieron subrepresentadas en las candidaturas para puestos uninominales: fueron el 14% de las candidaturas a alcaldías y el 17% de las prefecturas. En 2014 la proporción de mujeres electas en Esmeraldas fue del 27,1% (similar a la nacional, 25,7%). La desigualdad de género se expresa también en la presencia casi nula de mujeres en cargos como la presidencia o la secretaria general de las Organizaciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Estas cifras muestran que, a pesar de las normas constitucionales y legales, la paridad de género no se está logrando. Los datos de la última investigación realizado en Ecuador sobre este tema, en el año 2012, revelan que los problemas más importantes que enfrentan las mujeres mientras están en el cargo son el hostigamiento y la violencia política. Este contexto supone una la violación sistemática del derecho de las mujeres al acceso y plena participación en la vida política y pública, en igualdad con los hombres y sin discriminación. Coexisten varias causas que limitan e impiden el acceso y permanencia de las mujeres ecuatorianas a las esferas de decisión política:

- ➡ Deficitaria presencia de mujeres líderes políticas: su realidad cotidiana dificulta su implicación en actividades políticas, debido a la falta de tiempo, horarios poco adaptados a sus necesidades dada su dedicación al trabajo de cuidados (falta de corresponsabilidad por parte de los hombres). Obstáculos relacionados con las desigualdades socioeconómicas, brechas de ingresos y distintos niveles de educación de las mujeres respecto de los hombres, con mayor énfasis en mujeres indígenas y afroecuatorianas. La maternidad precoz y embarazos adolescentes, con el consiguiente abandono de la formación y la vulnerabilidad en el empleo y la autonomía económica, también obstaculizan. La estructura y cultura hetero patriarcal y machista de los partidos políticos, a menudo inaccesibles para las mujeres, sobre todo en las estructuras directivas. Menores oportunidades para acceder a redes de contactos para movilizar financiación y construir apoyos para las candidaturas. Carencias en la formación para la gestión pública. Falta de autoestima y de asertividad.
- ➡ Persistencia de discriminación, estereotipos y violencia contribuyen a los bajos niveles de liderazgo y participación de las mujeres: idea generalizada de que la política y lo público es cosa de hombres, mientras que lo doméstico y privado sería el espacio natural de lo femenino. La cultura machista y discriminatoria contra las mujeres que participan en política se refleja de manera cotidiana en los medios de comunicación
- ➡ Dificultades en cuando a la autonomía económica limitadas por el limitado acceso a la educación formal y formación profesional. Las mujeres abandonan los estudios en el sector rural a los 14 años promedio, en muchos de los caos por embarazos no deseados ocasionados por situaciones de violencia y abuso sexual. Del mismo modo el acceso en la vida adulta a créditos y oportunidades de trabajo remunerado está limitado, volviéndose la dependencia económica un factor clave para su limitación de empoderamiento y salida a situaciones de violencia.

Aunque se nota un avance en la política pública en su publicación y promulgación por una efectiva atención a la violencia de género, su aplicación sigue teniendo una amplia deuda con las mujeres y los cuerpos feminizados. La violencia alcanza situaciones imposibles de aceptar, tal es así que, durante el confinamiento como medida de prevención ante el COVID – 19, el número de llamadas solicitando auxilio por violencia familiar se ha incrementado desproporcionalmente, dejando en evidencia que el hogar no viene siendo el sitio más seguro para las mujeres, muchas han sido violentadas e incluso asesinadas en sus hogares durante la pandemia global del 2020.

Los roles de género tradicionalmente asignados a hombres y mujeres sobrevienen en la feminización de las profesiones relacionadas con los cuidados, son las mujeres quienes están mayoritariamente en la primera línea de respuesta a la crisis sanitaria y expuestas a un mayor riesgo de infección por las profesiones y tareas que ejercen como trabajadoras y profesionales sanitarias, voluntarias comunitarias y cuidadoras. Según el Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud (INEC 2018) en el país hay 39.908 médicos/as y 24.751 enfermeras/os y 17.350 auxiliares de enfermería, quienes laboran en diferentes hospitales y centros médicos con distintos niveles de responsabilidad.

En contextos de emergencia la violencia contra las mujeres basada en género, particularmente la violencia intrafamiliar aumenta debido a las tensiones y conflictos en el hogar. Si bien la medida de aislamiento domiciliario es necesaria para prevenir la propagación del COVID - 19, muchas mujeres se han visto forzadas a permanecer con sus agresores en el hogar, lo cual ha puesto en riesgo sus vidas.

El INEC, en Ecuador, reporta que el 65% de las mujeres en Ecuador ha vivido violencia basada en género, el 45% perpetrada por su pareja. Las personas sobrevivientes de violencia han enfrentado obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas y para acceder a medidas de protección o servicios que puedan salvar sus vidas, debido a factores como las restricciones de la circulación o la cuarentena.

Violencia política, violencia de género, violencia intrafamiliar, y una suerte de distintos tipos de violencia son las que tienen que enfrentar las mujeres ecuatorianas y es contra esa violencia que desde Paz y Desarrollo se propone aportar para su reducción. Atacar la violencia contra las mujeres es caminar en contra de todo un sistema hetero patriarcal y machista que responde a toda una estructura y superestructura social, difícil de eliminar.

En ese sentido, el trabajo de Paz y Desarrollo se orienta al empoderamiento de las mujeres, en la sensibilización de hombres y mujeres respecto al machismo y a la masculinidad tóxica, además de también enfocarse en el empoderamiento económico de las mujeres con incidencia en la familia, interactuando con diferentes ejes de trabajo.



Tabla N.º 3: Ejes de Trabajo. Indicadores y Socios Locales de la L2.

Líneas de Acción	Ejes de trabajo	Indicadores	Socios Locales
L.2 Promover la igualdad de género y el pleno acceso a derechos de las mujeres y los/as jóvenes.	Fortalecimiento del tejido económico y productivo desde una economía social y solidaria con especial atención al empoderamiento económico de las mujeres jóvenes y niños/as.	N.º de iniciativas económicas sostenibles gestionadas por mujeres. % aumento de ingresos de mujeres. Aumento de empleo digno en mujeres y jóvenes. N.º de mujeres y jóvenes que mejoran su formación técnica y profesional. N.º de acciones que impulsan nuevas cadenas de valor que generan y diversifican la oferta laboral.	Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales de Ecuador (AMJUPRE) Coalición por la igualdad de género del cantón Muisne CEPAM: Centro de promoción de la mujer UDLA (Universidad de las Américas) Gobierno Municipal de Muisne Gobierno Parroquial de Tonchigue
	Derechos sexuales y reproductivos	N.º de campañas informativas y de acción que promueven los derechos sexuales y reproductivos.	
	Prevención de género Violencia de género	Aumento % de las capacidades técnicas y políticas de legisladores/as y servidores/as públicos/as de instituciones locales en materia de derechos humanos, género y violencia contra la mujer. % Aumento de capacidades de liderazgo y participación de las organizaciones de mujeres, respecto a la exigibilidad de las políticas de violencia contra la mujer. N.º de campañas y acciones para visibilizar la violencia contra la mujer. N.º de espacios de trabajo en masculinidades. N.º de espacios impulsados de empoderamiento y participación de mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes contra la violencia de género.	
	Gobernanza democrática: Participación política de mujeres y jóvenes	N.º Organizaciones de la Sociedad Civil con énfasis en grupos de mujeres que fortalecen sus capacidades técnicas y organizativas para fomentar la incidencia y veeduría en los procesos de desarrollo y gobernanza local % de mujeres involucradas en las acciones que se involucran en participación política. N.º de espacios impulsados de empoderamiento y participación de mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes en mecanismos de participación y gobernanza.	

Fuente: Plan Estratégico PyD 2020 – 2024

Elaboración: María Elena Alconchel

Trabajar contra todos los tipos de violencia implica trabajar en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, su entorno, su familia, su construcción sociocultural, su espiritualidad, su autocuidado, su salud, en fin, diferentes ámbitos en donde se inserta como cataplasma la violencia que se naturaliza dentro de sus vidas.

Uno de los factores fundamentales para hablar de lucha contra la violencia de género es poner en tela de análisis la autonomía económica de las mujeres y lo que ello implica. Las mujeres históricamente han sido vetadas del acceso a la educación, a los medios de producción, a los cargos de dirección, delegándoles el rol privado – reproductivo, trabajo que representa el cuidado de la vida, paradójicamente no reconocido como productivo. O ingresando al ámbito productivo a través de puestos de trabajo precarizados. Bajo esta perspectiva, Paz y Desarrollo se orientará a trabajar en los indicadores que se describen en la Tabla N.º 3.

Por otro lado, trabajar contra la violencia que sufren las mujeres, niñas y adolescentes es hablar firmemente de los Derechos Sexuales y Reproductivos. En Ecuador, el 16.9% de las adolescentes de los 15 a 19 años, y 0.6% de las niñas de los 12 a 14 años, son madres. El embarazo en jóvenes y adolescentes dificulta su capacidad para continuar su educación, ya que la mayoría se ven obligadas a abandonar la escuela debido a las presiones culturales y sociales. El embarazo adolescente también implica un alto riesgo para la salud de una niña, igualmente podría implicar abuso sexual dependiendo en la edad de la niña embarazada. Más del 50% de las mujeres en áreas rurales no cuenta con información ni tiene acceso a métodos anticonceptivos. Por esta razón las necesidades de estas mujeres, niñas y adolescentes son parte de la agenda propuesta por Paz y Desarrollo para el periodo 2020 – 2024.



Otro aspecto primordial para el trabajo contra la violencia de género es el conocimiento y el empoderamiento de las mujeres y el apoyo e incremento de las capacidades de las mujeres que ahora mismo ocupan cargo de toma de decisiones. Incrementar las capacidades técnicas, legislativas, acompañado de un proceso de sensibilización es medular para abordar la violencia y aportar en su eliminación.

Finalmente, pero no menos importante, dentro de esta línea de acción, es el trabajo con los hombres, en su sensibilización y en la deconstrucción de masculinidades tóxicas. Propender a que los hombres cuestionen sus privilegios y desde sus espacios y alrededor de su entorno.

3.2 Ayuda Humanitaria

LÍNEA DE ACCIÓN N.º 3

DISMINUIR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, PRODUCTO DE FENÓMENOS NATURALES O CONFLICTO ARMADOS

Durante del periodo 2020 – 2024 Paz y Desarrollo abordará problemas provocados por las diferentes dinámicas sociales, políticas, económicas y ambientales existentes en Ecuador, los fenómenos naturales, el inminente cambio climático, los conflictos armados existentes en la frontera Norte colindante con Colombia, la migración por problemas sociopolítico de Venezuela y a marzo de 2020 la presencia del COVID – 19. Problemáticas que obligan a las poblaciones más vulnerables a procesos forzosos de migraciones, desplazamientos y refugio.

Los movimientos migratorios, en cualquiera de sus manifestaciones, bien como migraciones forzadas o como migraciones voluntarias reflejan las desigualdades y desequilibrios entre territorios y grupos sociales. Esta relación dispar provoca inseguridad e incertidumbre al estar originada por situaciones de pobreza, conflicto armado, conflictos políticos, violencia y violación de derechos humanos, crisis sociales y económicas, megaproyectos que ocasionan despojo territorial e impactos ambientales y climáticos.

Empieza a surgir un tipo de migración provocada por efectos del cambio climático que lleva a un gran número de población de regiones vulnerables a tener que desplazarse de su lugar de origen. En cifras en el 2050 el cambio climático habrá sido la causa del desplazamiento de una persona por cada 45 en el mundo, cifra que también sobrepasa la actual población migrante mundial.

El cambio climático pondrá a prueba las capacidades de adaptación de muchas y diversas comunidades que tendrán problemas graves de seguridad alimentaria, escasez de agua y de acceso a recursos forestales siendo incapaces de proveer sustento y viéndose la población obligada a migrar. Está situación de degradación llevará a que las ciudades se tengan que adaptar al cambio climático y al aumento de la población. En situaciones de emergencia destacan las responsabilidades en el trabajo reproductivo asignado a las mujeres, el cual se intensifica en situaciones de emergencia. El proceso de toma de decisiones permite conocer las estrategias desarrolladas por mujeres y hombres considerando las restricciones socioculturales que viven las mujeres, en cuanto a sus comportamientos y movilidad y capacidades para responder ante emergencias.

En ese sentido, Paz y Desarrollo, enfoca parte de su quehacer en modificar las condiciones que vuelven más vulnerables a estas poblaciones, a la vez que reafirma su compromiso solidario de apoyar a estas personas, en situación de emergencia y/o conflicto para reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales y garantizar protección de mujeres y niñas enfocadas en prevención de violencia y DDSSRR en situación de movilidad.

Tabla N.º 3: Ejes de Trabajo. Indicadores y Socios Locales.

Líneas de Acción	Ejes de trabajo	Indicadores	Socios Locales
L3. Disminuir la vulneración de derechos de personas en situación de emergencia, producto de fenómenos naturales o conflicto armado.	Apoyar la recuperación y resiliencia de las poblaciones afectadas por fenómenos naturales, conflictos armados o migración climática.	N.º de intervenciones realizadas para apoyar la recuperación de personas afectadas por desastres de origen natural o social.	<ul style="list-style-type: none"> Fundación Lunita Lunera Servicio Jesuita de Refugiados
	Protección y acceso a derechos básicos de las personas en situación de Movilidad Humana.	N.º de acciones de protección de mujeres y niñas enfocadas en prevención de violencia y DDSSRR en situación de movilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Fundación Lunita Lunera Fundación Alli Causay

Fuente: Plan Estratégico PyD 2020 – 2024

Elaboración: María Elena Alconchel



Ecuador es un país que ha vivido eventos adversos en diferentes ocasiones, que ha hecho que la mirada del mundo ponga sus ojos en este territorio. Varias son las condiciones que generan la necesidad de enfocar un trabajo resiliente en este territorio. La línea de acción N.º 3 gira alrededor de esta necesidad, para lo cual se enfocará en dos ejes de trabajo: Ayudar en el proceso de resiliencia de las poblaciones víctimas de fenómenos naturales, conflictos armados y cambio climático; y apoyar en la satisfacción de las necesidades elementales y básicas de las poblaciones en situación de movilidad humana. Los indicadores que guiarán en trabajo de PyD en estos ejes se detallan en la Tabla N.º 4.

4. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS ACTORES.

La coordinación y complementariedad con otros actores que intervienen en el territorio exige la participación e implicación activa de PyD en las distintas fases de la política de cooperación a través de los mecanismos permanentes de interlocución entre la administración, la sociedad civil y sus organizaciones existentes tanto en España como en Ecuador.

Actores públicos como titulares de obligaciones

Los actores públicos, identificados como TO en las 3 provincias de intervención, en su mayoría son los GAD parroquiales, municipales y provinciales, que constituyen entes clave para el logro de los objetivos planteados en la propuesta de intervención, pues de acuerdo a lo establecido en el COOTAD, mantienen competencias ligadas al desarrollo territorial, la participación, la protección de los derechos, entre ellas:

- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
- Implementar los Sistemas de Protección Integral que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los Consejos Cantonales, Juntas Cantonales y Redes de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos (CCPD), serán responsables de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos; articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

No obstante, como se ha venido analizando, a nivel cantonal, y en sí, los diferentes actores que son parte (o al menos deberían) de los sistemas de protección de Derechos, como las Tenencias políticas, el Ministerio de Salud, Consejo de Judicatura, Defensoría del Pueblo, la policía Nacional, los GAD, la Fiscalía, el ECU 911,

Como titulares de derechos contamos con organizaciones de la sociedad civil como:

- Colectivo Red de Mujeres de Cotopaxi
- UOCE
- Red de mujeres rurales y diversas
- Centros culturales como espacios de sensibilización

A nivel de responsable de responsabilidades:

- Universidad de las Américas UDLA
- Universidad de Cotopaxi
- Universidad Luis Vargas Torres
- Cámara de Turismo,
- Cooperativas de Transporte

El trabajo de PyD en Ecuador se desarrolla con la coordinación y complementariedad con otros actores que trabajen en el área y sector de actuación. Además, se hace seguimiento constante de las acciones que la organización tiene en cada uno de los territorios de incidencia.

La coordinación y complementariedad con otros actores que intervienen en el territorio exige la participación e implicación activa de PyD en las distintas fases de la política de cooperación a través de los mecanismos permanentes de interlocución entre la administración, la sociedad civil y sus organizaciones existentes tanto en España como en Ecuador. Entre los mecanismos de coordinación existentes en el territorio que nos permitirán estrechar una relación consensuada y coordinada con otros agentes de la cooperación española, destacan:

- La Coordinadora de ONGD españolas en Ecuador (COEEC)
- El Grupo de Trabajo en Desarrollo Productivo de la UE y Estados miembro en Ecuador (donde participa PyD)

Asimismo, se tendrán muy en cuenta las actuaciones y orientaciones surgidas en el marco de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Ecuador (MEGECI) y bilateralmente con otros actores con los que se comparta sector y/o área de actuación, como la UE, la GIZ y Agencia Francesa de Cooperación.

En España, será fundamental la participación en espacios de coordinación de los agentes que operan desde España, como es la Coordinadora de ONGD de España (en la que PyD tiene prevista su incorporación en el mes de abril de 2019) o las coordinadoras autonómicas de las que somos parte (Coordinadora Andaluza y Coordinadora Valenciana).



5. ALINEACIÓN, PRIORIDADES DE DESARROLLO NACIONALES Y LOCALES.

Normativa nacional:

Ecuador cuenta con un marco legal referente a la protección de la VBG. El artículo 66 de la Constitución dicta que “...El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes...”. Este apartado se ratifica en su Plan de Desarrollo; en la política 6.7 del Plan Vida para Todos 2017 - 2021, que declara el eje de acción uno: “Derechos para todos durante toda la vida”, establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación y violencia, y garantiza los derechos de la naturaleza.

Asimismo, la **constitución de la República del Ecuador**, en el Título II “Derechos”, en el capítulo sexto sobre los Derechos a la Libertad, se reconoce y asegura el **derecho a vivir sin violencia**, en tanto establece que: Se reconoce y garantiza a las personas el derecho a la integridad personal, que incluye:

- a. la integridad física, psíquica y moral y sexual;
- b. una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
- c. la prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles inhumanos o degradantes. (Art. 66, Núm. 3).

Entre otros artículos se puede mencionar:

- Art. 70, señala, “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres e incorporará el enfoque de género para su respectiva aplicación en el sector público”. También, crea los Consejos Nacionales para la Igualdad, para asegurar el ejercicio de los derechos de la carta magna:
- Art. 341 y 342, Régimen del Buen Vivir, disponen que el Estado deba generar las condiciones, incluyendo la asignación de recursos financieros, para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial debido a la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia. Asimismo, en el artículo 393 se garantiza la convivencia pacífica de las personas y una vida libre de violencia y discriminación.
- Art. 325, 326 y 331, sobre el trabajo y la distribución, incorporan el reconocimiento productivo del trabajo de cuidado y doméstico que realizan las mujeres.

Código Orgánico Integral Penal (COIP), (como instrumento jurídico), en lo que respecta a la violencia sexual, define y establece sanciones para los siguientes delitos: violación, acoso sexual, abuso sexual y explotación sexual de personas. Además, contempla la tipificación por primera vez el femicidio en el Art. 141, reconociendo así “la muerte producida a una mujer por el hecho de serlo” el cual desde una comprensión de género que dicho crimen se comete como “resultados de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia”; y, establece para los responsables una pena de 22 a 26 años, y acumulación hasta 40 años de pena privativa de libertad.

Además, declara las siguientes sanciones según el tipo de violencia que se presente:

- Artículo 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.
- Artículo 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera: i) Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de 30 a 60 días; ii) Si se afecta de manera moderada, en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto, requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año; iii) Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.
- Artículo 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.
- Artículo 159.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días.
- Artículo 141.- La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.
- Artículo 142.- Circunstancias agravantes del femicidio. - Cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior: i) Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima; ii) Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; iii) Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima; iv) El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público.

Plan nacional de erradicación de violencia de género. Según Decreto Presidencial 620 de 2007, este plan se convierte en prioridad del Estado para abordar la violencia y establece un comité de carácter interinstitucional para coordinar las políticas públicas relacionadas a este tema.

Ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres 2018. Aprobada el 26 de noviembre de 2017, frente a las alarmantes cifras de violencia contra las mujeres de todas las edades y condición social, económica y cultural. Su objetivo es prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, producidas en el ámbito público y privado, durante sus ciclos de vida y de toda su diversidad, en especial, cuando se encuentra en situaciones de vulnerabilidad. Para tal efecto, esta Ley establece políticas integrales, mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación; y, medidas para la prevención, atención, protección y reparación integral de las víctimas, así como también, la reducción de la persona agresora con el fin de garantizar a los sujetos de protección de esta Ley una vida libre de violencia que asegure el ejercicio pleno de sus derechos.

Propuesta de Ley de aborto en caso de violación sexual. El proyecto de Ley, propone una reforma al COIP., en su artículo 150, en donde se cita las salvedades para dar paso a un aborto legal, es decir, busca agregar una causal más; que sería en casos de violación sexual en una mujer lúcida dando paso a la despenalización de aborto; el cual conlleva a respaldar el acceso a servicios de salud que garanticen la vida de las mujeres, víctimas de un sistema opresor, cuando se ha tomado la decisión de interrumpir el embarazo no deseado y más aún cuando se trata a consecuencia de una violación sexual.

Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Entre sus principios de aplicación incluye la obligación del Estado de garantizar la vigencia del principio de equidad social, de género y generacional, en sus políticas de acceso a la tierra rural (Art. 7, literal l). Respecto a la redistribución de tierras rurales, dispone que se dé prioridad a las mujeres y madres de familia que han asumido la manutención del hogar (Art. 15. literal b). Dispone, además, la asistencia financiera para el aprovechamiento de la tierra para mujeres trabajadoras de la agricultura familiar campesina y de la economía popular y solidaria.

Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Mediante esta ley se crean los consejos nacionales para la igualdad de género, intergeneracional, de discapacidades, movilidad humana y, de pueblos y nacionalidades (Art. 6). Determina que el Consejo Nacional para la Igualdad de Género es el órgano responsable de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y las personas LGBTI, y responsable de asegurar la igualdad de género. Señala, además, que los representantes y sus suplentes de la sociedad civil en los consejos, deberán ser sujetos destinatarios de la política pública, o tener amplia experiencia de las realidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Agenda Nacional para la Igualdad de Género y Personas LGBTI –ANI. (2018-2021). La Agenda es un instrumento mandatorio de la planificación nacional y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, se convierte en la estrategia macro para transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, tanto para la gestión pública como para el empoderamiento de los sujetos de derechos, elemento fundamental de todo el ordenamiento jurídico y del sistema político democrático. Supone aplicar la igualdad sustantiva en las distintas funciones del Estado, como un imperativo categórico en sus normas, actos, resoluciones, sentencias y la actuación sin dilación alguna frente a cualquier acto discriminatorio. (ANI, 2018).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. El cual establece que para la Protección de Derechos tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Dichas instancias coordinarán con entidades y redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos (Art. 598). Con respecto a la conformación de comisiones de los gobiernos autónomos descentralizados, dispone que estas cumplan con los derechos de igualdad previstos en la Constitución. Establece que las comisiones permanentes de igualdad y género se encargarán de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad, y fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo, a través de una instancia técnica que se encargará de ejecutar las políticas públicas de igualdad en coordinación con los consejos nacionales de igualdad.

Propuesta de Ley de aborto en caso de violación sexual. El proyecto de Ley, propone una reforma al COIP., en su artículo 150, en donde se cita las salvedades para dar paso a un aborto legal, es decir, busca agregar una causal más; que sería en casos de violación sexual en una mujer lúcida dando paso a la despenalización de aborto; el cual conlleva a respaldar el acceso a servicios de salud que garanticen la vida de las mujeres, víctimas de un sistema opresor, cuando se ha tomado la decisión de interrumpir el embarazo no deseado y más aún cuando se trata a consecuencia de una violación sexual.

Nivel local:**En Esmeraldas:**

A nivel provincial, se cuenta con la mesa provincial de Género, que fue creada en el año 2015, y actualmente está conformada por representantes de La Agencia de la ONU para los Refugiados “ACNUR”, miembros de la Policía Nacional, la Corporación Esmeraldeña para la Formación y el Desarrollo Integral “CEFODI”, representantes del Consejo de la Judicatura, representantes de las Mesas cantonales de Derechos, La Mesa Provincial de Género trabaja principalmente en los ejes: Salud Sexual y Reproductiva; Ambiente Sano y Saludable; Deporte y recreación; los mismos que se enmarcan en la Agenda provincial de las Mujeres de Esmeraldas – que también se encuentra vigente – como una propuesta de igualdad y equidad elaborada desde la sociedad civil (organizaciones de Mujeres); es también una propuesta social y política que marca un hito dentro de los procesos que Esmeraldas va construyendo con la participación de los diferentes actores públicos, privados y comunitarios en el ejercicio de su participación, en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos, y desde la función del Estado en el nivel local y nacional de impulsar el desarrollo equitativo de la sociedad para superar la exclusión, la pobreza y lograr el Buen Vivir.

A nivel cantonal, se cuenta con Ordenanza para la Prevención y erradicación de la Violencia de género contra las mujeres en el cantón Atacames, la cual fue impulsada por la Asamblea cantonal de Mujeres de Atacames, la Asociación de Mujeres Juntas por Nosotras, entre otros colectivos y grupos de mujeres organizados, en respuesta a la problemática que enfrentan niñas, mujeres y adolescentes del cantón, respecto a la violencia de género y todo tipo de discriminación.

En Pichincha:

A nivel provincial, se cuenta con la ordenanza Políticas públicas para la Igualdad y la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en la Provincia de Pichincha, la cual tiene como objetivo promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, eliminar la discriminación y alcanzar una sociedad más justa y solidaria. La misma ha sido impulsada desde la Prefectura de Pichincha, en el marco del programa Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Asimismo, actualmente se está trabajando en la construcción del Plan de Igualdad provincial, una iniciativa de Warmi (mujer en español) Pichincha, que es el Centro Integral de Protección de Derechos de Pichincha. Como parte de la construcción de la agenda grupos y colectivos de mujeres de los cantones de intervención, han participado en varias reuniones y grupos focales de delineamiento de esta.

A nivel cantonal:

- San Miguel de los Bancos, cuenta con una Ordenanza para la Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Pedro Vicente Maldonado, actualmente se está trabajando en la aprobación de la ordenanza, la misma se encuentra en revisión por el CCPD (Consejo Cantonal de Protección de Derechos) y la Comisión de Género.
- Puerto Quito, actualmente se encuentran en proceso de construcción de la Ordenanza. Por otro lado, se cuenta con una Comisión de Igualdad, y un Mesa de prevención de drogas.

En Cotopaxi:

Tanto en el cantón Latacunga, como en Salcedo, existen Mesa de Género, las cuales son lideradas por las concejales y la comisión de Igualdad, sin embargo, no se evidencian otros avances, ni acciones específicas promovidas desde las mismas a pesar de la incidencia por parte de la Red de Mujeres de Cotopaxi. Asimismo, en los dos cantones las ordenanzas de prevención y erradicación de la violencia se encuentran en construcción, sin procesos claros, sobre su Aprobación.

6. SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Pyd coincidiendo con la evaluación y definición de su nuevo plan estratégico, ha diseñado el proceso para mejorar su sistema de monitoreo y evaluación, contando con una guía institucional de procedimientos 2020 – 2024 que nos permitirá en el caso de Ecuador contar con:

- Instrumentos de seguimiento y evaluación: MEAL
- Seguimiento: El seguimiento a la presente Estrategia País Marco de Asociación se realizará abarcando un nivel estratégico y otro operativo.

A nivel estratégico, se monitoreará el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores vinculados a los resultados definidos en la Estrategia País 2020-2024. Esta información se recogerá en el Informe Anual de Seguimiento de la Estrategia País.

Para ello, es condición necesaria que todas las intervenciones de PyD en Ecuador estén orientadas a los resultados y estrategias establecidos en la Estrategia País y que de las distintas intervenciones se recopile la información de seguimiento, mediante la utilización del formato de seguimiento de programación operativa de PyD.

La elaboración de los informes anuales será responsabilidad de la coordinadora expatriada de PyD en Ecuador, con el apoyo técnico del personal local en el país.

El informe de seguimiento de la Estrategia País será revisado con la Dirección de Cooperación Internacional y el personal técnico de cooperación internacional de la sede central de PyD. Si hubiese consideraciones pertinentes, se incorporarán al documento. Finalmente, el documento será validado por la Dirección de PyD. Los contenidos del informe anual de seguimiento de la Estrategia País incluirán la contextualización del informe, la valoración sobre los avances conseguidos en los resultados de PyD en Ecuador, el nivel de contribución a las metas y resultados del Plan Nacional de Desarrollo, La valoración de los enfoques transversales y las propuestas de correcciones y orientaciones de las intervenciones de PyD.

A nivel operativo, se mantendrán los mecanismos de seguimiento preexistentes para cada intervención a través de los comités de gestión, la medición de los indicadores de avance y la redacción de informes técnicos y económicos de cada intervención.

Evaluación: Está prevista llevar a cabo una evaluación final interna de la Estrategia País 2020- 2024, ejercicio que se realizará bajo el liderazgo y acompañamiento de la Dirección de Cooperación Internacional de PyD y que será gestionada en terreno por la de Paz y Desarrollo en Quito con el apoyo de un consultor/a externo.

Se tratará de una evaluación interna, con presencia en el interior del equipo de evaluación del personal local y expatriado de PyD en Ecuador. La definición de las necesidades de información será realizada de una manera participativa entre PyD y sus organizaciones aliadas ecuatorianas.

Se propondrá el análisis de la Estrategia País a distintos niveles: estructura, diseño, procesos y resultados; así como la investigación de los mecanismos utilizados para transversalizar las prioridades transversales (derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad medioambiental, reducción de la pobreza e interculturalidad). Los resultados, conclusiones y aprendizajes del ejercicio de evaluación serán difundidos entre los públicos internos de PyD y presentados a las organizaciones aliadas ecuatorianas.

Mecanismos y herramientas a utilizar para cumplir con el MEAL

1.- FASE DE IDENTIFICACIÓN / DIAGNÓSTICO

1.1 - ESTÁNDARES Y APLICACIÓN

Estándar básico MEAL	Lista de Verificación	SI/NO y comentarios
Planificación estructurada y monitoreable del diagnóstico.	¿Se tiene un Plan de trabajo según modelo?	(2.2.)
Participación de socios y aliados según mapeo previo.	¿Se cuenta con un Mapeo básico de actores? ¿Se cumple el criterio de Armonización con sus prioridades? ¿Hay firmados Pre - convenios y /o pre-acuerdos para esta fase? ¿Se han llevado actas de las reuniones?	
Participación de representantes comunitarios /as y grupos con necesidades específicas en las áreas o comunidades beneficiarias.	¿Se han previsto y usado herramientas de análisis participativo para definir necesidades, capacidad, vulnerabilidad, etc.?	(2.3.)
Establecimiento inicial de mecanismos de direccionamiento y retorno de información hacia y desde la comunidad o grupo beneficiario.	¿Se ha incluido en las sesiones el Análisis de modalidades y preferencias para intercambio de información?	(2.4.)
Identificación clara de las barreras para el acceso a DD.HH y /o de los Vacíos de Protección.	¿Se cuenta con un listado de Barreras /Vacíos con sus causas, identificadas por el método de Cadena de Evidencias o similar?	(2.5.)
Conocimiento y análisis del impacto de la situación actual y de las opciones de intervención sobre los grupos con necesidades específicas.	¿Todos los datos cuantitativos y los diagnósticos están desagregados por género y grupos de edad? ¿Hay un diagnóstico de las relaciones de poder y subordinación en las instituciones implicadas? ¿Se cuenta con la definición participativa de las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres, jóvenes, LGTBI?	

Estándar básico MEAL	Lista de Verificación	SI/NO y comentarios
<p>Conocimiento y análisis del impacto de la situación actual y de las opciones de intervención en lo referente a Riesgo, Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático.</p>	<p>¿Se cuenta con un mapa de riesgos consensado con instituciones y la población beneficiaria?</p> <p>¿Se ha identificado la existencia de entornos naturales vulnerables en la zona de intervención?</p> <p>¿Es pertinente integrar acciones de protección ambiental en una posible intervención?</p> <p>¿Las opciones consideradas implican la generación de residuos o emisiones? ¿Cuáles el estado de su gestión?</p> <p>¿Hay un histórico de datos sobre factores climáticos que afecten la producción local?</p>	
<p>Datos suficientes para la construcción de una propuesta preliminar coherente y susceptible de difusión.</p>	<p>¿Se ha producido una Matriz EML inicial, con indicadores que respondan a cuestiones clave identificadas?</p> <p>¿Se cuenta con los datos de partida para la Línea de Base?</p> <p>¿Se da un Alineamiento de la propuesta con las políticas del país receptor y del donante? ¿Y con los ODS?</p> <p>¿Hay datos y posibilidad de acuerdos que apoyen la Sostenibilidad social, institucional y económica de la intervención?</p>	
<p>Intercambio de información (aliados, donantes, beneficiarios).</p>	<p>¿Se ha cumplido con la difusión prevista de la información hacia todos los actores?</p>	

1.2 - PLANIFICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO / IDENTIFICACIÓN

No se cuenta en este caso con un modelo único a seguir para D+I. Se trata de que el esquema utilizado para la Identificación tenga siempre al menos los elementos siguientes:

Concepto	Contenidos / Acciones	Resultados	Planificación
Objetivos	Temática /s y área geográfica general que abarca la ID.	Marco temático, geográfico, poblacional y político de la posible intervención.	Cronograma
Alcance	Áreas geográficas específicas, grupos de población y estructura administrativa a cubrir.		
Participantes	Entidades impulsoras de la identificación (incluyendo experticias y personas concretas).	Acuerdos de colaboración y distribución de tareas (el propio documento de ID o las actas de reunión correspondientes). Modelo previo de comunicación interna. Avances en Armonización y Coherencia.	
Fase de gabinete	Búsqueda y análisis de información cuantitativa.	Contribución a Línea de Base Avance en Alineación de la posible propuesta.	
Fase de trabajo de campo	Mapeo de Actores y sus relaciones. Herramientas participativas de consulta. Relación con instituciones de gobierno. Inicio Proceso de RdC/ Responsabilidad.	Avances en la Pertinencia (Apropiación) y Viabilidad (Participación, Género, Medio Ambiente, etc.) de la propuesta. Contribución a Línea de Base y FODA/APCV. Pre - acuerdos políticos y de financiación. Modalidades establecidas de comunicación y RdC desde y hacia la comunidad.	
Resumen final	Listado de documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Estadística/ cuantitativa. • Legislación y políticas locales. • Conclusiones de proceso participativo. Acuerdos.	Matriz FODA /APCV Mapa de Actores Mapa Social.	

Obviamente, para todo el proceso, que continúa con la elaboración preliminar de Líneas de Base, estructura de Marco Lógico, etc., se aplica la lista de verificación especificada en esta fase de Identificación.

1.3 - ANÁLISIS PARTICIPATIVO

Existen múltiples herramientas para la consulta con la futura población beneficiaria de un proyecto /programa de Desarrollo, con la afectada por una situación de emergencia y/o con los grupos objetivo de una acción Humanitaria a más largo plazo, usualmente integradas en lo que conocemos como APCV (Análisis Participativo de Capacidades y Vulnerabilidad) en el sector humanitario y como análisis participativo de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para los procesos de Desarrollo. Priorizamos las siguientes, de lo individual a lo colectivo²:

Descripción	Participantes	Resultados	Elementos Validación
Entrevista individual semiestructurada.	Informantes clave (dirigentes sociales y políticos /as) + Muestra de hogares.	Datos mixtos (cuantitativos /cualitativos), relaciones de dependencia.	Combinar con herramientas grupales para evitar sesgos. Diagramas de Venn (Chapati).
Discusiones grupales	Grupos focales (mujeres, jóvenes, ancianos /as, etc.).	Mapeo social (patrones y problemática, barreras de acceso a derechos /Vacíos de Protección). Mapeo ambiental y de riesgos.	Combinar con entrevistas individuales. Diagramas de Redes.
Reunión /es asamblearia /s	Dirigentes, representantes políticos portavoces de los grupos focales.	Matrices FODA /APCV Contribución a Línea de Base y EML. Propuesta de Comunicación fase de ejecución.	Orden estricto, para evitar dispersión. Moderación efectiva. Matrices de clasificación /puntuación.
Reunión Conclusiones	Ídem (muestra de las/os participantes en caso de que integren varias asambleas).	Distribución de la participación en el futuro Comité o espacio de seguimiento local de la acción.	Acuerdos por escrito Registro audiovisual (proceso completo).

Todo el proceso (se ha comprobado), puede realizarse en menos de una semana sobre un grupo significativo de comunidades y sus estructuras inmediatas de gobierno, mediante un equipo de media docena de personas.

² Fuentes: Iniciativa CORE (2004); Consorcio de Agencias Humanitarias de Bolivia (2013).

1.4 - PLANIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

En esta fase se trata siempre de propuestas preliminares, pero son necesarias en el sentido de asegurar desde el inicio una estructura básica de RdC /Responsabilidad. A lo interno(actores del proceso de identificación), como ejemplo:

HACIA	DESDE	CONTENIDO	CÓMO	CUÁNDO	VERIF.
Consortio de ONGD; Socios locales	Responsable Identificación	Documento de proceso ID Resúmen análisis participativo Carta de apoyo	Reuniones Comité Formato Digital Papel (Acuerdos)	Fecha prevista	Confirmación de entrega y ubicación del documento

De cara a lo **externo** (futuros grupos beneficiarios, sociedad civil organizada, gobiernos locales, etc.) la idea es ir definiendo desde ahora unos canales de comunicación que nos sirvan en el momento de la ejecución del proyecto / programa / estrategia:

Grupo objetivo	Propósito y plazo (1)	Mensaje/s clave	Evidencias (2)	Medio / Soporte (3)	Responsable / Verificación
Beneficiarios/as (definir número, Género, Edad, otras características)	Movilización y/o Motivación Rendición de cuentas periódica Exposición Resultados de proceso participativo	Pueden filtrarse en función de su relevancia para cada grupo, pero siempre incluyendo los aspectos positivos y los negativos	Cartas de apoyo Matrices extraídas del proceso de ID Resultados de estudios Actas de asambleas	Asambleas o reuniones grupos focales Radios comunitarias Carteles en lugares clave Exposiciones y audiovisuales Aplicaciones móviles	Personas / organización Lista y ubicación de fuentes de verificación
Gobiernos locales (nivel y cargos políticos o técnicos concretos)	Lograr acuerdos de sostenibilidad Integración de prioridades en políticas públicas Apoyo institucional instancias superiores	Ídem	Resultados del proceso ID Actas de asambleas comunitarias Resultados de estudios	Presentaciones Movilizaciones Posibilidad de integración en Comités Exposiciones y audiovisuales Aplicaciones móviles	Ídem

Grupo objetivo	Propósito y plazo (1)	Mensaje/s clave	Evidencias (2)	Medio / Soporte (3)	Responsable / Verificación
Donantes (oficinas de terreno)	Socialización proceso ID Lograr actitud positiva hacia la propuesta	Muy concretos y previendo respuestas para la argumentación en contra	Resultados del proceso ID Acuerdos internos y con gobiernos Resultados de estudios	Reuniones Documentación en soporte digital/impresso. Elementos de visibilidad institucional	Ídem
Otros (Universidades, organizaciones especializadas)	Acuerdos de participación Respaldos científicos al proceso	Centrados en las sinergias y las ventajas que reporte a la institución receptora	Planificación ID Acuerdos internos y con gobiernos	Presentaciones	Ídem

(1) Definir para cada grupo el porqué es importante que reciba la información, acompañándolo del plazo previsto para que se cumpla el proceso.

(1) Para cada mensaje deben identificarse los elementos de evidencia que lo apoyan, como los propios resultados de las fases de gabinete y campo en la ID, buscando ejemplos demostrativos.

(1) Son múltiples. Lo importante es que la distribución no se base en rutinas existentes, sino que se busque el medio más apropiado para cada grupo /mensaje.



1.5 - BARRERAS DE ACCESO A DERECHOS / VACÍOS DE PROTECCIÓN

En primer lugar, nos apoyaremos en el proceso de identificación participativa con aquellos grupos titulares de derechos más vulnerables, para establecer con ellos/as el alcance de sus **necesidades básicas y estratégicas**, complementando así los datos cuantitativos del diagnóstico. Por ejemplo:

Titulares de derechos	Necesidades básicas	Necesidades estratégicas
Mujeres madres de familia	Nivel de necesidades básicas con algún grado de cobertura: <ul style="list-style-type: none"> • Agua y saneamiento. • Alimentación. • Vivienda digna. • Educación y atención sanitaria básica para hijos/as. • Trabajo digno generador de renta. 	Implican el fortalecimiento de sus roles en la sociedad: <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las desigualdades de género en el trabajo. • Igualdad política y representación. • Acceso a crédito y bienes de producción (incluyendo propiedad de la tierra). • Redistribución de las labores en el hogar y el cuidado de los hijos. • Acceso a servicios de SSR. • Prevención de los abusos y la violencia de género.
Jóvenes (mujeres y hombres de 16 a 24 años sin cargas familiares)	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a formación para el empleo, enseñanza media o superior. • Atención sanitaria básica. • Acceso a alimentos, agua y saneamiento básico. • Vivienda digna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lugares de esparcimiento y crecimiento personal. • Espacios de representación en su comunidad. • Vías de acceso a empleo digno. • Información y acceso a servicios de SSR. • Prevención de los abusos y la violencia (p.e. pandillas). • Educación igualitaria.
Familias de pequeños productores/as	<ul style="list-style-type: none"> • Atención sanitaria básica. • Acceso a agua y saneamiento básico. • Vivienda digna. • Producción cubre otras necesidades básicas (alimentación, vestido, transporte, energía). 	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo de factores locales de producción sostenible. • Acceso a conocimiento y tecnologías apropiadas. • Organización cooperativa. • Acceso a crédito y ayudas sectoriales. • Relación más igualitaria con los actores de la cadena productiva.

La cobertura insuficiente y/o la falta de acceso a estas necesidades implica Barreras de Acceso a Derechos, o (en caso de incidencia grave de factores externos) Vacíos de Protección. Dichas barreras suponen que los Titulares de Obligaciones (gobiernos locales, delegaciones estatales, poder judicial, fuerzas de seguridad) y de Responsabilidades (empresas, academia, medios de comunicación, otros actores sociales) deben ser integrados para paliarlas. Por tanto, cada una de estas barreras **deberá ser confrontada con un análisis de las relaciones de poder y dependencia** dentro del área de intervención y para cada sector o grupo objetivo. Una forma sencilla de hacerlo es utilizar diagramas de Venn, de forma que para cada actor se visualice, mediante la intersección de su “conjunto” con el de los demás, el nivel y características de sus relaciones. Esto ayudará igualmente a planificar los procesos de incidencia y rendición de cuentas desde esta misma fase y en las posteriores.

Un proceso adaptado de la cadena de evidencias para definir las barreras de acceso a derechos y las opciones para enfrentarlas puede ser el siguiente:



2.- FASE DE FORMULACIÓN

2.1 - ESTÁNDARES Y APLICACIÓN

En esta etapa hay poco que añadir al cuadro de D+I. La mayoría de apartados de la formulación deben ceñirse a los modelos del donante correspondiente, lo que sin embargo será mucho más fácil si se han aplicado los estándares de la fase anterior. Aquí reseñamos sólo los elementos que no aparecían en la misma:

Estándar básico MEAL	Lista de Verificación	SI/NO y comentarios
Datos de partida suficientes para elaborar indicadores fiables.	¿Se ha iniciado una Línea de Base con todos los datos disponibles, desagregados por sexo y grupos de edad? ¿Se ha iniciado una Línea de Base con todos los datos disponibles, desagregados por sexo y grupos de edad? ¿Se ha previsto un estudio sobre determinados sectores en caso necesario?	
Especificados el coste y la cobertura de cada actividad.	¿Se tiene el número de beneficiarios/as por actividad? ¿Se ha calculado el coste y las partidas /conceptos de procedencia de los fondos para cada actividad?	
Se han planificado y presupuestado acciones concretas de comunicación.	¿Hay un diseño preliminar de campañas concretas incluidas en la propuesta?	3.2
Se ha aplicado el enfoque de Género y DD.HH a todos los elementos de la propuesta	¿El Marco Lógico incluye indicadores, participación en las actividades y acceso a los resultados desagregados por género? ¿Se han previsto actividades además de las priorizadas en la fase D+I- para aumentar la organización, participación, influencia política y exigibilidad de derechos de las mujeres y/o jóvenes? ¿Se han previsto medidas para que las mujeres puedan participar en los procesos de rendición de cuentas de forma segura y sin riesgo de violencia?	

2.2 - COMUNICACIÓN / CAMPAÑAS

Si se han aplicado los estándares MEAL en la primera fase, contaremos en la formulación con unos procedimientos más o menos definidos para la difusión y retorno de información, hacia y desde los grupos beneficiarios y el resto de actores que participan en la acción. No obstante, según sea la temática que se aborda, puede ser necesario prever una actividad concreta en este sentido (lo que llamamos “campana”), como herramienta que aporte al logro de los objetivos de la acción, y/o como elemento de conexión con los procesos de EpD en España.

Para ser realmente efectiva, una campana debería ser diseñada por profesionales de la comunicacón publicitaria, pero como esto resulta costoso y en esta fase aún no se tiene la seguridad de que la propuesta vaya a ser financiada, se puede introducir al menos un esquema básico de la actividad:

Título provisional (1)	Mensaje prioritario	Público objetivo (2)	Medio / Soporte del mensaje	Método de comprobación (3)

- (1) También puede aplicarse a la acción completa, esto es, buscar un nombre para la propuesta que facilite su comprensión y recuerdo por parte de los grupos beneficiarios, otros actores y la sociedad civil en general.
- (2) Grupo de población concreto(en el territorio y en España, si es el caso) y la cifra aproximada de cobertura.
- (3) Encuestas, estudios de medios, percepción de grupos focales, etc.



3.- FASE DE EJECUCIÓN

3.1 - ESTÁNDARES Y APLICACIÓN

Al igual que en el apartado anterior, damos por sentado que se han aplicado los estándares y listas de verificación desde la fase de D+I; procuramos no repetir conceptos, si bien es necesario incidir en elementos ya mencionados desde la nueva perspectiva de la ejecución.

Estándar básico MEAL	Lista de Verificación	SI/NO y comentarios
Marco de monitoreo y seguimiento establecido en el primer mes de ejecución.	<p>¿Se ha precisado cuándo, quién y cómo se realizará el levantamiento de datos sobre el avance de actividades e indicadores?</p> <p>¿Se ha definido el protocolo de seguimiento de la acción tanto en terreno como en sede?</p>	4.2. + normativa del donante
Se ha asegurado el conocimiento de todos los actores sobre las modalidades y tiempos de ejecución de la acción.	<p>¿Se han planificado espacios participativos de difusión de conocimientos sobre la intervención (talleres de arranque o similares)?</p> <p>¿Se ha dado la visibilidad requerida por donantes /otros actores?</p> <p>¿Se han planificado y realizado reuniones con y/o comunicados a otros actores, donantes o posibles aliados?</p>	
Se han completado los datos de partida con enfoque de Género y generacional y se han aplicado a la estructura de la acción.	<p>¿Se dispone de la Línea de Base en los plazos previstos y se ha aplicado su información desagregada a los indicadores de la acción?</p>	
Se han concretado los procedimientos de Rendición de Cuentas, comunicación e influencia.	<p>¿Se están monitorizando las herramientas de RdC /Responsabilidad social hacia los grupos beneficiarios?</p> <p>¿Se han establecido y funcionan de forma segura los espacios para el retorno de información, quejas y sugerencias?</p> <p>¿Las actividades que implican influencia política se planifican y monitorean de forma sistemática?</p>	4.3./4.4.
Definidos y en aplicación los elementos de aprendizaje derivados de la ejecución.	<p>¿Las buenas prácticas identificadas cumplen los requisitos para su réplica?</p> <p>¿Se tiene un plan de aplicación /difusión de aprendizajes?</p>	4.5.

Estándar básico MEAL	Lista de Verificación	SI/NO y comentarios
Se tienen los elementos de sostenibilidad social, ambiental e institucional de la acción.	<p>¿Se han logrado y cumplido los acuerdos previstos con los actores participantes, social e institucionales?</p> <p>¿Se están integrando correctamente los elementos de gestión de riesgos y/o sostenibilidad ambiental en la acción?</p> <p>¿Se ha definido una estrategia de salida / transición que implica a todos los socios y actores relevantes?</p>	
Se está aplicando efectivamente el enfoque de Género previsto en la fase de formulación.	<p>¿Se ha logrado el refuerzo organizativo necesario para asegurar la participación y exigibilidad de derechos de los grupos beneficiarios con necesidades específicas?</p> <p>¿Se aprecian resultados en cuanto al cambio actitudinal respecto de las brechas de Género, los derechos sociopolíticos y a una vida libre de violencia?</p>	4.6.



3.2 - MONITOREO DURANTE EJECUCIÓN. Proyecto / Programa / Convenio: _____

Período:

RESULTADO	INDICADORE DE REFERENCIA	ACTIVIDAD/SUBACTIVIDAD (1)	FECHA INICIO O FINAL	RESPONSABLE/S (2)	OTROS ACTORES	INCIDENCIA/APOYO O INST. (4)	PRODUCTOS/BIENES ESPERADOS	LOGROS / PARTICIPACIÓN (desagregada)	INVERSIÓN PREVISTA/REAL (5)	BUENAS PRÁCTICAS	FUENTE VERIF. LOCALIZ. (6)

- (1) Por ejemplo, la actividad puede ser de capacitación en determinado campo, mientras la subactividad sería un curso concreto que forme parte de dicha capacitación.
- (2) Se especificará tanto el nombre o cargo del / la responsable como la institución a la que pertenece (una de las ejecutantes de la acción).
- (3) Las demás que tengan implicación en esta actividad.
- (4) Necesidad o no de un plan de incidencia ante un actor gubernamental o privado y/o del apoyo de una institución ejecutante no directamente responsable de la actividad.
- (5) Especificando las partidas /conceptos del presupuesto de donde proceden las inversiones.
- (6) Fuente /s de verificación para cada actividad, con su localización en el momento del monitoreo.

Explicar brevemente las discrepancias entre las fechas, los bienes /productos y las inversiones previstas y las reales, en caso de haberlas.

Pormenorizar el contenido de las buenas prácticas identificadas y sus posibilidades de difusión /réplica.

3.3 - INCIDENCIA/INFLUENCIA POLÍTICA

Para ser efectivas, las acciones de incidencia o influencia precisan de un mínimo de planificación y, sobre todo, de la implicación de los actores adecuados, comenzando por los grupos beneficiarios y sus organizaciones. Tienen que estar sujetas igualmente a un monitoreo, ya que por lo general son largas y dificultosas. Un esquema posible sería:

Objetivo/s	Target (institución/personas)	Modalidad (1) y rol de PyD (2)	Aliados	Participación beneficiarios/as (3)	Resultados/fecha

- (1) Comunicados, reuniones, movilizaciones, etc.
- (2) ¿Se limita al acompañamiento, o tiene un papel directivo /coordinador de la incidencia?
- (3) Definir correctamente la participación de las personas y su organización si es necesario, debe ser uno de los objetivos último del proceso; incluso más importante que los resultados que se obtengan.

3.4 - RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: RETROALIMENTACIÓN.

Partimos de unos criterios básicos para agrupar las categorías de retroalimentación³ desde la comunidad de beneficiarios/as y algunas herramientas aconsejables para cada caso, en función de su accesibilidad y (en caso necesario) privacidad:

Categoría 1: Apreciación positiva. Por ejemplo, se valora positivamente el empleo de aplicaciones móviles para difundir información o hacer envíos de fondos; el uso de un lenguaje comprensible por los/as beneficiarios/as, el aumento de la autoconfianza de las mujeres para participar en la toma de decisiones, etc.

Herramientas: Buzón de sugerencias; espacios públicos de comunicación /discusión; línea telefónica gratuita; otras aplicaciones móviles /redes sociales.

Categoría 2: Solicitudes de ayuda. Aquí se incluyen familias que han llegado a la zona de intervención con posterioridad a su inicio, o que deben irse por presiones o violencia de diverso tipo; comunidades no incluidas previamente en la acción y también pequeñas propuestas en el marco de las actividades programadas.

Herramientas: Ventanilla de Atención (espacio reglado para la atención de persona a persona); espacios públicos de comunicación /discusión; buzón de sugerencias (propuestas).

Categoría 3: Insatisfacción de bajo nivel. Por ejemplo, el sabor del agua de un nuevo sistema construido, la ubicación de un local donde se imparten talleres, o el horario de emisión en una radio local de un programa auspiciado por la intervención.

Herramientas: Espacios públicos de comunicación /discusión; buzón de sugerencias; línea telefónica gratuita; otras aplicaciones móviles /redes sociales.

Categoría 4: Quejas graves. Se trata de quejas que pueden involucrar cambios en el planteamiento y la ejecución de la acción, como la ubicación de servicios higiénicos y su no separación para hombres y mujeres, lenguaje ofensivo en la comunicación y/o campañas de la acción, perjuicios económicos a comerciantes locales por la dinámica de compras/entregas, etc.

Herramientas: Espacios públicos de comunicación /discusión; ventanilla de atención; línea telefónica gratuita.

Categoría 5: Atentados contra los DD. HH, Corrupción, Violencia de Género. Es la más grave, e incluye denuncias de explotación sexual, abusos y acoso; nepotismo en la distribución /uso de recursos; discriminación por cualquier causa y otras barreras de acceso a derechos debidas al abuso y/o mala utilización del poder, bien sea por un miembro de la organización o de cualquiera de los socios u otros actores implicados en la acción.

Herramientas: Ventanilla de atención; línea telefónica gratuita; buzón de sugerencias (si tiene el nivel suficiente de privacidad).

3.5 - SISTEMATIZACIÓN DE APRENDIZAJES

Criterios principales para la sistematización de aprendizajes⁴ (lecciones aprendidas en el desarrollo de la acción):



³ Basado en Oxfam, "Setting up Feedback", 2012.

⁴ PNUD, 2008.

3.6 - COMPROBACIÓN DEL MARCO LÓGICO / FUENTES DE VERIFICACIÓN

Como complemento a la tabla de monitoreo 4.2., que tiene su eje principal en las actividades, es conveniente utilizar y mantener actualizada una Matriz de Indicadores para cada Resultado, cuyo modelo puede ser:

Recolección de datos					Responsables		
Indicador	Fuente de verificación	Método, técnica	Frecuencia y costo	Retos	Recolección	Análisis / Informe	Decisiones de gestión
1.-							
2.-							

4.- FASE DE EVALUACIÓN

Como ya se mencionó, la evaluación global (generalmente externa) que se realiza al final de una acción excede los términos de esta Guía, aunque la disponibilidad de los datos que suministra el MEAL serán un elemento que también mejorará la calidad de la evaluación. No obstante, pueden aplicarse estándares básicos MEAL al proceso en lo que concierne a PyD, así como especificar los pasos correctos a seguir en esta fase:

4.1.- ESTÁNDARES Y APLICACIÓN

Estándar básico MEAL	Lista de Verificación	SI/NO y comentarios
Planificado y ejecutado un espacio participativo interno de autoevaluación en las acciones de medio y largo plazo.	<p>¿Se ha realizado un ejercicio conjunto entre todos los actores para evaluar Resultados e Impacto de la acción a la mitad y al final de la misma?</p> <p>¿Se han documentado estos procesos y proporcionado los resultados al equipo evaluador externo, en su caso?</p>	
Se planifica y realiza una evaluación externa en las acciones que lo requieren.	¿Se han seguido los pasos y aplicado las responsabilidades reflejadas en el esquema de evaluación usualmente admitido?	5.2.
Todos los actores tienen la oportunidad de conocer los principales elementos de la evaluación externa.	¿Se ha diseñado y ejecutado un plan de comunicación de los resultados de la evaluación?	5.3.
Definidos y en aplicación los elementos de aprendizaje derivados de la evaluación.	¿Se tiene un plan de aplicación /difusión de lecciones aprendidas y recomendaciones?	5.4.

4.2 - PROCESO DE EVALUACIÓN⁵

FASE	PASOS	ACCIONES	RESPONSABLE/S
PREPARACIÓN Y DISEÑO	1.- Decisión de evaluar	Selección de temas a evaluar Razones para evaluar Acuerdos Donante /Ejecutor	Donante /Ejecutor
	2.- Preparación Términos de Referencia	Seleccionar objetivos de la evaluación Decidir ámbito de aplicación y tiempos Documento TdR: Borrador/Difusión y comentarios/Versión final.	Ejecutor
	3.- Selección y contratación del equipo evaluador	Decidir composición y cualificaciones del equipo Difundir convocatoria e identificar candidatos apropiados Consensuar elección, negociar y firmar contrato	Ejecutor /Donante
	4.-Preparación y planificación	Plan de Trabajo (1): Revisión de documentación disponible Inicio de estudios previos, si procede.	Equipo evaluador
EJECUCIÓN	1.- Recopilación y análisis información	Revisión de documentación adicional y estudios realizados (2) Preparación del viaje y trabajo de campo Recogida, estructuración y sistematización de datos Análisis en función de los criterios de la evaluación	Equipo evaluador
	2.- Redacción informes de evaluación	Coordinación de los informes de cada miembro del equipo Redacción y edición de la versión preliminar del informe	Equipo evaluador
DIFUSIÓN / APRENDIZAJE	1.-Difusión de los resultados de la evaluación	Discusión y consenso del informe preliminar Publicación informe definitivo Resumir y dirigir las lecciones y recomendaciones a los diversos actores y tomadores de decisiones	Ejecutor/Equipo evaluador
	2.- Incorporación de aprendizajes al nuevo ciclo de planificación	Asimilación del resumen ejecutivo del informe y publicación en los espacios de transparencia de la organización Proceso de aplicación de los aprendizajes de la evaluación	Ejecutor

- (1) Incluirá Criterios definitivos, Alcance, Cronograma, Herramientas concretas y estructura del informe.
- (2) Por ejemplo, los resultados de los ejercicios participativos de evaluación interna.

⁵ UD-NORAD / CIDEAL-IUDC, 1997.

4.3 - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: PLAN DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS⁶

ACTORES	UTILIDAD POTENCIAL	HERRAMIENTAS	PLANIFICACIÓN
DECISORES POLÍTICOS	Facilita la toma de decisiones Legitima las intervenciones	Resumen ejecutivo Presentaciones	Cronograma
PLANIFICADORES	Ayuda a la planificación Identificación de buenas prácticas	Informe de evaluación Presentaciones Bases de datos	Cronograma
GESTORES	Desarrollo de capacidades Facilita la toma de decisiones Permite corregir desviaciones Mejora la coordinación y la participación	Presentaciones internas Informe de evaluación Talleres participativos	Cronograma
DONANTES	Apoyo a la Transparencia Facilita la toma de decisiones (asignación de recursos)	Resumen ejecutivo Materiales audiovisuales	Cronograma
SOCIOS LOCALES	Mayor participación Desarrollo de capacidades	Informe de evaluación Presentaciones	Cronograma
BENEFICIARIOS /AS	Mayor participación Desarrollo de capacidades Enfoque de género Rendición de cuentas	Talleres participativos Folletos de divulgación	Cronograma
OTROS ACTORES	Transferencia de conocimientos y experiencias Coordinación y complementariedad	Resumen ejecutivo Presentaciones Internet y bases de datos	Cronograma
SOCIEDAD CIVIL	Transparencia Conocimiento de la Cooperación para el Desarrollo	Materiales audiovisuales Presentaciones Folletos divulgativos	Cronograma

4.4 - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: LECCIONES Y RECOMENDACIONES.

La aplicación de lecciones aprendidas y recomendaciones, una vez consideradas y aceptadas por la organización y validadas por otros actores(socios, beneficiarios/as, donantes), puede plantearse mediante un **Plan de Mejoras**⁷:

Recomendación de la Evaluación n°1:					
Respuesta de la gestión del programa / estrategia					
Acciones clave (1)	Plazo	Responsable/s	Seguimiento		Verificación
1.1.			Estado	Comentarios	
1.2.					

- (1) Combinarán las lecciones aprendidas con las recomendaciones.

⁶ Basado en MAEC / SECIPI, 2007.

⁷ Basado en Fondo para el Logro de los ODSM, 2011.



PAZ Y DESARROLLO

www.pazydesarrollo.org